

Área de Transcripciones

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2023**

**COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL
(Vespertina)
(DOCUMENTO DE TRABAJO)**

**JUEVES, 4 DE ENERO DE 2024
PRESIDENCIA DEL SEÑOR SEGUNDO HÉCTOR ACUÑA PERALTA**

-A las 09:00 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Colegas congresistas, para desearles un feliz año.

Vamos a iniciar nuestra Primera Sesión Extraordinaria del año 2024, un día tan importante para agradecer por la oportunidad que tenemos en compartir los problemas nacionales, regionales, locales y también por la salud de cada uno de nosotros.

Espero de todo corazón que les vaya muy bien en unión de toda la familia y que sea un año de mucha prosperidad, de mucho éxito, y que sea un inicio de la recuperación de los problemas que nos aquejan a todos los peruanos.

Como ustedes saben, colegas, hoy día tenemos la participación de la señora ministra, estamos a la espera, que ella está aquí en el edificio.

Pero aprovechemos amigos, colegas, para compartir un momento de un inicio de año que debe ser un año distinto.

Tenemos acá en la presencial, en nuestra sala, al congresista Caverro, la congresista Ruth Luque, esperamos que lleguen más colegas. Pero también valoramos que estén conectados virtualmente los congresistas Mita, Padilla, Quispe, Tacuri, Aragón, congresista Digna Calle, Jiménez, y seguro que van a ir conectándose.

Pero realmente felicito, agradezco porque estamos dando un ejemplo de trabajo, estamos dando un ejemplo de que estamos interesados no solo en el Cusco, sino por ayudar a resolver los problemas nacionales.

Entonces, en breve, colegas, vamos a dar inicio oficialmente, porque es importante que la señora ministra llegue acá a nuestra sala.

Ya nos han confirmado que está próxima a llegar y reiniciamos.

Por favor, les pido su tolerancia como siempre.

(Pausa).

Estimados colegas, reiniciamos nuestra Primera Sesión Extraordinaria, dando la bienvenida a la señora ministra de Cultura, ya todos la conocemos y agradecemos su participación.

Sé que lo hace realmente con mucha alegría, lo hace con la energía de siempre, de buscar entendimientos, soluciones y vamos a dar inicio.

Entonces, colegas, por las formalidades del caso, vamos a comprobar el *quorum* reglamentario.

Ahora nos acompaña nuestro secretario técnico Martín, a quien le pedimos nos apoye con pasar la lista para comprobar el *quorum* correspondiente.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista.

Con su anuencia, señor Presidente.

Muy buenos días señoras y señores congresistas.

Vamos a pasar asistencia de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural aquí en la Sala II Fabiola Salazar Leguía, del día jueves 4 de enero del 2024, de las 9 de la mañana.

Congresista Acuña Peralta.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (UDP).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Acuña Peralta, presente.

La congresista Paredes Piqué ha presentado justificación.

Congresista Padilla Romero. Congresista Padilla Romero.

El señor PADILLA ROMERO (RP).— Padilla Romero, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Padilla Romero, presente.

Congresista Flores Ruíz. Congresista Flores Ruíz (); congresista Infantes Castañeda. Congresista Infantes Castañeda.

El congresista Infantes Castañeda ha consignado su asistencia a través del chat, del Microsoft Teams, a las 9 horas con 20 minutos.

Congresista Jiménez Heredia. Congresista Jiménez Heredia.

El congresista Jiménez Heredia ha consignado su asistencia a través del chat, del Microsoft Teams, a las 9 horas con 21 minutos.

Congresista Moyano Delgado. Congresista Moyano Delgado (); congresista Mita Alanoca.

El señor MITA ALANOCA (PL).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Mita Alanoca, presente.

Congresista Quispe Mamani.

El señor QUISPE MAMANI (PL).— Wilson Quispe, presente, señor Presidente. Wilson Quispe, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Quispe Mamani, presente.
Congresista Tacuri Valdivia.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Tacuri Valdivia, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Tacuri Valdivia, presente.
Congresista Caverro Alva.

El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Caverro Alva, presente.
Congresista Aragón Carreño.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Aragón Carreño, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Aragón Carreño, presente.
Congresista Flores Ramírez.

El congresista Flores Ramírez ha consignado su asistencia a través del chat del Microsoft Teams, a las 9 horas con 23 minutos.

Congresista Calle Lobatón.

La señora CALLE LOBATÓN (PP).— Digna Calle, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Calle Lobatón, presente.
Segundo llamado.

Congresista Flores Ruíz. Congresista Flores Ruíz (); congresista Moyano Delgado. Congresista Moyano Delgado ().

Señor Presidente, han registrado asistencia 11 señores congresistas. El *quorum* para la presente sesión es de 8 congresistas, por lo que puede dar inicio a la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Muy agradecido, señor secretario técnico.
En realidad, señores congresistas, satisfecho por tener el *quorum* de 11 congresistas asistentes a la presente sesión extraordinaria.

En tal sentido, vamos a dar inicio oficialmente hoy jueves 4 de enero del 2024 a nuestra Primera Sección Extraordinaria del período anual de sesiones 2023-2024, y en especial de este año nuevo 2024.

Bueno, señores congresistas, en realidad, tantos temas que tenemos en la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural hemos priorizado tres temas para hoy día: uno de los temas es todo lo relacionado a nuestro patrimonio cultural de la humanidad Machu Picchu, donde tocaremos el tema del boleto virtual, también las acciones que viene tomando el ministerio para la conservación y todo lo que realmente pueda estar en beneficio de nuestro patrimonio.

También nos preocupa el MUNA, que vemos a la fecha que no funciona. Todos esperábamos que funcione lo más pronto posible.

Y también tenemos el tema de la reglamentación de la Ley 28296, que lo hemos trabajado en conjunto con el ministerio, hemos hecho grandes esfuerzos en la Comisión de Cultura y a nivel de todo el pleno y vemos que todavía está pendiente la reglamentación.

Entonces siendo las 9 horas con 30 minutos, nuevamente damos la bienvenida a la señora ministra Urteaga Peña y agradecemos su gentileza en participar con nosotros.

También tenemos en la sala virtual al señor Hubert Quisocala Ramos, Secretario Técnico de la Unidad de Gestión de Machu Picchu (UGM), a quien le damos también la cordial bienvenida, que está en el Cusco. (2)

Para ir directamente al tema, vamos a darle el uso la palabra a la señora ministra de Cultura, para enfocar el primer tema de esta agenda, todo lo relacionado al uso de la plataforma de venta de boletos de Machu Picchu, bueno, ahí vienen beneficios para el Estado y los costos sobre la venta de boletos de Machu Picchu, y las acciones que se viene tomando para la conservación del patrimonio cultural en razón al incremento del aforo.

Señora ministra, le damos nuevamente la bienvenida y el uso de la palabra para que nos pueda compartir lo que más conoce, motivo de esta agenda relacionado a Machu Picchu.

La MINISTRA DE CULTURA, señora Leslie Urteaga Peña.— Muy Buenos días, señor presidente de la Comisión de Cultura; estimados congresistas, buenos días.

Deseándoles un feliz año a todos y todas.

Agradezco la invitación, que nos va a permitir conversar un poquito más y dar a conocer la situación de estos seis temas que nos han convocado el día de hoy.

Si me permite, hemos preparado una presentación, podemos hacer la presentación también para tener un apoyo visual.

Y estoy acompañada con el equipo del Ministerio de Cultura, quienes también han estado, parte de ellos, en Cusco varios días y han intercambiado algunas opiniones con los equipos técnicos de la Dirección de Cultura, de los sindicatos y también de la sociedad civil.

Hemos hecho una presentación y en las dos primeras laminadas está la agenda, así que creo que lo pasamos rápido.

Esos son los seis puntos que nos han convocado.

Y en relación al primer punto sobre la presentación y sustentación del uso de la plataforma de venta de boletos a Machu Picchu, aquí, señor Presidente, congresistas, comentarles que a la fecha el Ministerio de Cultura, a través de la Dirección Desconcentrada de Cultura, ha vendido únicamente boletos a Machu Picchu, no hemos tenido otro espacio nunca, ni museos ni sitios arqueológicos que se hayan vendido de manera virtual, digamos.

Es decir, que existe una experiencia en la Dirección de Cultura desde antes del año 2010, me parece, y que esta plataforma, esta página web se ha venido dando solo para Machu Picchu y Camino Inca.

Eso quiere decir que tienen un *expertise*, sí, sin embargo, no han tenido... Como ustedes conocen, la Dirección de Cultura de Cusco es una Unidad Ejecutora, una de las 10 ahora que tenemos y como también ustedes conocen, en Cusco han tenido o tienen unas reglas, unas normas que permiten dejar el presupuesto en la misma región. Por lo tanto, desde el 2010 no se ha, lamentablemente, renovado o actualizado el sistema, sobre todo el software, el hardware tampoco, los servidores están obsoletos realmente.

Es una página web que es conocida, pero que no tiene trazabilidad, no tiene visibilidad y tampoco tiene, puedo decir, transparencia, realmente se puede manipular.

Lamentablemente, desde el Ministerio de Cultura, desde la sede central, cuando se quiere tener información se tiene que solicitar a la Dirección de Cultura de Cusco, al director o a la directora de turno, y ésta a su vez pide la información al equipo que tiene a cargo la página web.

No tiene elementos necesarios para garantizar la continuidad de su funcionamiento, es decir, si se va la luz, si es que hay algún tema de riesgo.

El servidor está instalado en la oficina del SAPI, a donde no hemos podido entrar, porque el personal de la Dirección de Cultura no ha dejado, no ha permitido que entre el equipo técnico.

No cuenta con custodia de copias de respaldo tampoco, lamentablemente no podemos autenticar ni validar boletos, y esto significa que a lo largo del tiempo, desde el 2010 como les digo, hace ya casi 14 años, hemos tenido creo que de manera permanente algunas quejas, reclamos, denuncias, incluso informes de Contraloría, en que el sistema o en este caso la venta de los tickets en Machu Picchu no ha sido, lamentablemente, la mejor.

Tampoco es un sistema que funcione ante una eventualidad 24 por 7, porque está adscrita el personal que tiene un horario de trabajo laboral.

Así es como está el servidor o parte del equipo en la boletería del Centro Cultural de Machu Picchu, que es lo que hemos podido ver en la visita que ha tenido el equipo.

Esa boletería en este espacio en el Centro Cultural de Machu Picchu hay 5 personas, antes habían 3. Ha pedido también de la sociedad civil, se amplió las boleterías porque se generan colas.

Recuerden que en el 2022 se decidió vender estos mil boletos en el Centro Cultural, eso se mantiene, y estos son los estados en los que están los equipos técnicos, digamos.

Detrás, a la mano derecha pueden ver un armario, un escritorio y detrás de este escritorio está este equipo.

Esto es lo que les comentaba, estos son noticias del 2022. Incluso, me sorprende ahora que una de las personas que estaba en contra de las decisiones que se están tomando fue uno de los primeros más bien que respaldó a la exdirectora, cuando dijo que habían o que podrían haber algunas sospechas de malas ventas el año pasado, en el 2022, hasta ahora nada ha cambiado.

Hoy día no se está utilizando la nueva plataforma, que ya tiene en funcionamiento el Ministerio de Cultura y por eso me sorprende que ahora sí defienda el sistema, cuando el año pasado pensaba que la página web de la dirección de Cusco no funcionaba porque era manipulable. Es manipulable realmente.

Pues ante esto, el Ministerio de Cultura tiene una propuesta, tuvo una propuesta, tenía una propuesta para poder democratizar, voy a decir la palabra, y proponer una mejora en la modernización del acceso a los boletos, no solo de Machu Picchu, sino de todos los espacios que administra el Ministerio de Cultura, de los 56 museos y de un número importante de sitios arqueológicos.

La modernización conlleva también transparencia, objetividad, y sobre todo para la toma de decisiones.

En el caso de Machu Picchu es importante porque el país tiene un compromiso ante organismos internacionales respecto del aforo y necesitamos realmente conciliar los números que tienen los señores de la Dirección Desconcentrada de Cusco, del número de boletos que venden con el número de personas que entran.

Y también con los boletos de los buses, por ejemplo, que son las personas que suben al acceso de Machu Picchu y así como son los números de la venta o de la compra de los operadores turísticos, que no podemos negar, obviamente, que Machu Picchu es el primer destino turístico de nuestro país.

Esos números lamentablemente no necesariamente son iguales. Deberían de serlo, pero no lo son.

Siguiente, por favor.

¿Qué beneficios nos trae esta modernización o ese sistema? Ahora, aquí quiero hacer una precisión, el hecho de que tengamos, como lo tienen otros países, una página web o una plataforma, donde puedan encontrar los espacios culturales que administra el Estado. No significa que las personas que trabajan en el Ministerio de Cultura se van a quedar sin trabajo, porque parece que eso también están tratando de querer insinuar, y no es así, por el contrario, necesitamos más personal y necesitamos que nuestro personal pueda obviamente conocer la plataforma y también seguir brindando el mejor servicio.

Esta brecha tecnológica nos compete a todos. Obviamente, van a haber personas que no van a poder acceder a la plataforma y van a tener que hacerlo con una orientación.

Entonces los beneficios para el visitante es la predictibilidad, la seguridad, de que tienen su boleto en su teléfono o en su correo electrónico en su poder.

No está fuera de ello, como todavía ocurre ahora. Incluso el día de ayer, por ejemplo, tuvimos un incidente con un grupo que no tenían los boletos. Claro, los había comprado, pero nunca se los dieron, nunca supieron exactamente a qué circuito estaban yendo, excepto por su guía.

Entonces, se enteraron posteriormente que la entrada costaba 64 soles y ahora 32 en algunos horarios que hemos aprobado, y que para extranjeros la entrada está a 152. Entonces se sorprendieron de lo barato que era la entrada.

Luego, por supuesto, mejorar la cobertura de boletos online para saber realmente cuáles, cuántas y quiénes finalmente, porque también necesitamos saber el perfil del visitante, cuántas, quiénes y cuáles son las personas que entran a lo que nosotros le llamamos llaqta o santuario de Machu Picchu, pero que también hacen camino Inca o que también hacen entre la compra y el circuito, que pueden hacer otro recorrido.

Recordemos que Machu Picchu tiene 34 000 hectáreas, no solamente es el santuario y, por supuesto, tener información oportuna que nos permita tomar mejores decisiones para, primero, cumplir los compromisos como Estado que tenemos, porque realmente sabemos que, por ejemplo, en el 2023, hemos tenido un aforo de 4044 personas y según la plataforma del Ministerio de Cultura de Cusco, en el día más alto, que fue 29 de julio, me parece, han llegado a entrar 3700 y tantas personas, a pesar de que todos vimos que necesitábamos espacios o entradas ¿no?

Entonces algo no está funcionando, de tal manera que no nos permite ver con transparencia el número de personas que dejan de entrar, porque también hay un número de personas que dejan de entrar y que se podría mejorar esta venta o esta visita para lograr este aforo necesario que todo el mundo espera.

Siguiente, por favor.

Bueno, las ventajas para el Estado, para nosotros como Ministerio de Cultura, primero, es posicionarnos con nuestro primer destino turístico cultural, como también, a través de la tecnología, brindar predictibilidad, tener a un turista o un visitante satisfecho; mejorar, por supuesto, su experiencia desde que entra a la página web; tener información en línea.

Poder revisar los circuitos, poder revisar cuáles son los más pedidos, digamos, lo que están siendo también más vulnerables, porque mientras más personas entran, recordemos, nuestro santuario se puede ver afectado y es importante conocer los recorridos y los circuitos que puedan ir mejorando en el tiempo.

Y, por supuesto, innovar, innovar porque ya tenemos que pasar a un ministerio más moderno, a un ministerio predecible, un

ministerio que dé más oportunidades y que en un solo espacio nuestros visitantes puedan encontrar también otros espacios culturales, como ya lo están haciendo.

Siguiente, por favor.

Aquí un detalle, por supuesto, la experiencia del turista sube si es que el porcentaje de las ventas en línea, agencias y boleterías es más transparente, se conoce cuántos cupos, cuántos espacios hay por completar.

Esta es una plataforma que estamos proponiendo y que sea antifraude, la trazabilidad es al 100%, se conoce quiénes compran, quiénes entran, cuáles son los usuarios, dónde están comprando, quiénes venden, por supuesto, sistema antirobots, como le decía, no es manipulable.

Se puede pagar con tarjeta de crédito, con débito, con billeteras digitales, tenemos un control de ingreso a través también de un aplicativo, un código QR, que es temporizado. Y, por supuesto, se autentifica la identidad de los visitantes.

En el sistema que tenemos hoy, como ustedes saben, pueden comprar con nombres y apellidos que no existen y pueden incluso reservar y luego cambiar los nombres e ir acaparando también.

Esta es una tecnología que se guarda en la nube. Ahora no la podemos usar, no tenemos una nube, tenemos un servidor, un servidor que tiene un espacio limitado y pues no tenemos esta trazabilidad que necesita el sistema.

Esta plataforma nos garantiza información sensible para poder cumplir con las normas, que nos obligan sobre las normas de personas y reduce el uso del papel. El sistema o el boleto está aquí en tu celular, todas las personas tienen un celular, pero también se podría imprimir si quisieran.

Ya esta plataforma está trabajando, se llama "tuboleto.cultura.pe.", estamos aquí con siete espacios, que ya han sido implementados, que ya están poniéndose a disposición de la ciudadanía desde agosto, septiembre, está Kuélap, está el Museo de Arte Italiano, **(3)** el Museo Arqueológico de Pachacamac, Las Líneas de Nazca, Chan Chan también, está Cajamarca con el Cuarto de Rescate. Y se ha sumado últimamente el Museo Nacional de Chavín y se van a ir sumando más.

Esta es una plataforma que está regulada por el Ministerio de Cultura y que ya está haciéndose conocida, tuboleto.cultura.pe.

Esto es las tomas de pantalla, digamos, de cómo está funcionando esta página web, las personas tienen que registrarse. Es decir, la misma persona conoce cuál es el registro, le llega el boleto directamente, hay información que es sensible y que se va a guardar como corresponde en la nube.

Puedes elegir la forma de los boletos, ya está aquí de acuerdo a nuestro TUSNE.

La plataforma es un espacio amigable, puedes elegir los números de la compra de los boletos, hasta 5, en el caso de personas naturales y –siguiente, por favor– puedes tener la posibilidad de comprar a través de la tarjeta de débito, de crédito, de billeteras digitales, etcétera.

En el momento del ingreso nuestro equipo, con un aplicativo en el celular, hace la verificación del código QR y hace el ingreso de manera transparente. Este QR se va a ir contando y va a ir descontando de los aforos que corresponde.

Esta es la presentación impresa de lo que sería el ticket, estamos trabajando con códigos QR, que son, digamos, más seguros que lo que tenemos ahora.

Aquí, bueno, este es el espacio como se ha entrado a otras maravillas del mundo también. El Taj Mahal también se hace por página web; la Torre Eiffel también, con un espacio muy reducido para entrar en los primeros 15 minutos, y si es que no entras a los 15 minutos tienes que comprar otro boleto. Se desactiva el código QR que te dan ahí.

Bueno, eso es sobre el primer punto, Presidente, sobre la plataforma y las ventajas que tenemos.

Si me lo permite, podría continuar.

El señor PRESIDENTE.— Sí.

LA MINISTRA DE CULTURA, señora Leslie Urteaga Peña.— Gracias.

La agenda nos convoca además a explicar o describir de mejor manera sobre la contratación. Cuando hemos tenido esta dificultad, en todo caso, de mejorar el sistema *in house*, al interno del Ministerio de Cultura, nos dimos con la sorpresa de que realmente necesitábamos un presupuesto importante para tener servidores, para tener equipos, para tener todo esta infraestructura que permita brindar mejor servicio con trazabilidad, con objetividad, con transparencia.

Por lo tanto, decidimos salir al mercado y hacer una indagación respecto al alquiler de lo que podría ser una plataforma temporal, porque no es de manera permanente. La idea es que sí el Estado pueda tener, a través del Ministerio de Cultura, un sistema o una plataforma reforzada, que pueda actualizarse cada año y poder usar la nube.

En esta indagación, vimos que el mercado tenía un número limitado también de empresas que se dedicaban a esto y de acuerdo a lo que dice la Ley de Contrataciones, para contrataciones menores a 8 UIT, el sector tiene que tener una directiva, o sea, nuestra directiva de cómo se hacen las contrataciones en relación a las compras de bienes o servicios menores a 8 UIT.

El mercado arrojó que esta plataforma costaba aproximadamente, tenía un costo menor a 8 UIT, por lo tanto, invitamos a las empresas de acuerdo a las directivas y de acuerdo a lo que dice

la Ley de Contrataciones, para que presenten sus cotizaciones y propuestas.

Algunas, y aquí está el equipo de administración, algunas simplemente no les interesaba. Recordemos que en agosto que se hizo este proceso teníamos 21 espacios, no estaba Cusco, no estaba Machu Picchu, porque no habíamos llegado todavía a los acuerdos, que luego ya con la directora, ahora exdirectora, asumimos, porque necesitamos también información técnica de cómo está funcionando su página web y en ese momento no la teníamos.

Se presentaron dos propuestas, la empresa Teleticket y la empresa Joinnus, invitamos a Passline, a Punto Ticket, a ticketmaster y lamentablemente no se presentaron a pesar de las insistencias de los equipos también.

Ticketmaster no mandó una carta, que está ahí, que dice que no tiene ningún interés por presentación de esa propuesta.

Estas fueron las cotizaciones que se enviaron tanto de Teleticket, como de Joinnus.

También, no sé si lo pusimos en la página, en la presentación, creo que no, pero contarles que en este momento la Dirección de Cultura de Cusco también tiene un contrato con Niubiz, con una pasarela de pagos.

Es decir, si tú estás en Machu Picchu o estás en Cusco y quieres comprar, o estas en cualquier lugar del mundo y quieres entrar por la página, que existe ahora de la Dirección de Cultura y quieres pagar con tarjeta, te cobran 4,7%, 4,5% por usar la tarjeta que existe, y ese contrato lo tiene vigente la Dirección de Cultura de Cusco con la empresa Niubiz, por si cualquier ciudadano, visitante quiere usar su tarjeta.

Es una comisión aparte, que creo que todos conocemos, cuando usamos nuestra tarjeta de crédito nos ponen una comisión de pago, esta fue la propuesta de Joinnus y también la propuesta de Teleticket.

Perdón, podemos retroceder, solamente para enfatizar que de acuerdo a la Ley de Contrataciones, en el marco de la directiva también de contratos menores a 8 UIT, el Estado elige al que cuesta menos.

En relación a la conservación de la llaqta, del santuario de Machu Picchu, también creo que todos conocemos que desde el 2015 existe un estudio que la Dirección de Cultura pagó, mando a hacer también con información del Ministerio. ¿Por qué? Porque ya, antes del 2015, no teníamos un circuito que ordene la visita.

Seguramente algunos recordarán que cuando han ido a Machu Picchu se podría entrar por todos los circuitos, podríamos estar más de tres o cuatro horas dentro de la llaqta. Y ya en el 2013, 2014, de acuerdo a las coordinaciones que el Estado peruano tenía con UNESCO, UNESCO nos solicitó organizar de mejor manera la visita

y evitar el deterioro de las piedras, evitar el deterioro de los propios circuitos y hacer algunas acciones.

Esto no se había puesto en marcha o, lamentablemente, no totalmente y en el 2020 es que el Estado en plena pandemia decide tener un aforo, una capacidad de admisión. Decide cumplir con las normas que nos pedía UNESCO y se empieza con un aforo de 2244 visitantes por día, de acuerdo al estudio COMER.

Sin embargo, también había otras recomendaciones del propio estudio, que estamos poniendo en marcha. Como, por ejemplo, el cumplimiento de los horarios, hay tanto desorden o había tanto desorden que uno compraba por Internet o compraba físicamente un boleto que decía, por ejemplo, "entradas 6 de la mañana", pero era las 10 de la mañana y podías centrar porque lo permitíamos.

Entonces eso se está poniendo, digamos, como coto para poder hacer la compra y poder cumplir estos horarios. A no ser que sea algo de fuerza mayor, sin embargo, se están cumpliendo hasta ahora los minutos de tolerancia, que son 30, y ponemos un tope de los horarios para la permanencia dentro de la llaqta, dentro del santuario, a 2 horas, 2 y 30.

Todo esto también se ha trabajado con un equipo técnico del Ministerio de Cultura, del Ministerio de Turismo, del Ministerio del Ambiente, del Sernanp y de sociedad civil, incluso ¿no?, y también parte de la Unidad de Gestión de Machu Picchu.

Estamos promoviendo la visita temprana, porque son los horarios donde menos se cumplen, donde menos se compra también, a las 6 de la mañana, 7 de la mañana.

Y hemos hecho una reducción de tarifas, que también es parte de la implementación de las recomendaciones para poder descongestionar las horas más complejas, que son 10 de la mañana, 11 de la mañana.

Se ha creado el oficial de cumplimiento, para hacer una fiscalización de mejor manera y se están reforzando esas 61 personas que existen ya en la Dirección de Cultura, que tiene la función de vigilar, apoyar, orientar y supervisar.

Lamentablemente, la Dirección de Cultura de Cusco no pudo ejecutar su presupuesto de millón y medio que se le dio a partir de noviembre, y lo que sí hizo fue contratar a personas, que al día de hoy ya tienen su contrato vencido, porque el presupuesto fue para ese momento.

Así que estamos esperando a que se puedan reabrir los presupuestos y puedan seguir reforzando con los equipos. Estos equipos, creo que también todos conocemos, están en los circuitos, tratando de orientar a las personas, ayudan, coadyuvan a los guías para que las personas no se queden paradas mucho tiempo, para que no haya congestión y tratamos de hacer esta suerte de jaladores, para que las personas puedan seguir avanzando y puedan seguir su ruta.

Hay restricciones de puntos sensibles, como la zona del Templo del Sol, Templo del Cóndor, el Intihuatana, a pesar de que también he tenido la oportunidad de ver boletos, por ejemplo, o paquetes turísticos que venden estos espacios a pesar de que están restringidos.

Se han colocado geoblock, los que están a la mano derecha, en la foto derecha son los geoblocks, que permiten o que impiden en todo caso que se hagan estas lagunas o lagunillas en los espacios más abiertos.

Este es un espacio donde la mayoría de personas entran y quieren tener su foto icónica. Hemos hecho pasarelas, algunas escaleras, tanto es así que a veces los guías dicen: "ya, esto no es la ciudad de piedra, sino la ciudad de madera". Pero tenemos que seguir trabajando para evitar pisar las piedras y conservarlas mejor.

El incremento del aforo se sustenta en todas estas acciones que estamos poniendo en marcha, que ya se están implementando, a pesar de que, como les decía, están en el estudio COMER desde el 2015 y a pesar de que también la Dirección de Cultura de Cusco ha tenido presupuesto para poder aplicar e implementar todas estas acciones, que como ven, no son millonarias, son acciones que debieron implementarse, me parece, hace varios años.

El Comité Directivo de la Unidad de Gestión de Machu Picchu recibió la propuesta, como les decía, del equipo técnico para poder tener un aforo mayor que este año.

Todos esperamos que los visitantes nacionales y extranjeros vuelvan a Machu Picchu, porque también es un reactivador de nuestra economía nacional. Recuerden que cuando nosotros cerramos Machu Picchu tres o cuatro días impacta directamente a la actividad económica no sólo de Machu Picchu pueblo, sino también del país.

Entonces es importante que podamos volver a tener un aforo, digamos, un poco más parecido a prepandemia, pero con las limitaciones de los circuitos del espacio, del cumplimiento de los horarios y de brindarle al visitante una mejor experiencia.

Incluso hay circuitos en este momento que no llegan a la foto, que no llegan al espacio que todo el mundo espera y hay muchos visitantes que no conocen que su boleto no va a llegar a la foto, y se van muy descontentos, muy mortificados, porque nadie nunca les dijo que no iban a llegar a la foto, simplemente se ven del circuito 4 con un nombre y no se les da mayor información.

Eso es lo que no queremos, queremos que todos los que puedan acceder a la información, sepan realmente cuál es el servicio que se está brindando.

Por supuesto, necesitamos una mejor gestión de visitas, no es un capricho del Ministerio de Cultura, sino también un pedido de operadores turísticos, un pedido de años anteriores de la Unidad

de Gestión de Machu Picchu, promover y mejorar el sistema de la venta de boletos, evitar la congestión y, por supuesto, evitar los puntos críticos de vulnerabilidades del sistema, que no coincide con los números que le estamos diciendo a UNESCO, con los que realmente están entrando.

Recordemos que, por ejemplo, los beneficios que mantienen tanto las personas nacidas en Cusco como los residentes y las personas de alta vulnerabilidad tienen un beneficio en favor del ingreso, no pagan entrada. Entonces, a pesar de eso no significa que no los contemos y eso estaba sucediendo, porque se les exonera y no los contamos, y eso no es así, tenemos que contarlos, porque realmente tenemos un compromiso ante el organismo internacional para evitar **(4)** el deterioro de nuestra Lacta.

Siguiente, por favor.

Aquí ya entro al ...

El señor .- *(Intervención fuera de micrófono)*. No, primero hemos quedado.

La MINISTRA DE CULTURA, señora Leslie Urteaga Pena.- Machu Picchu.

El señor .- *(Intervención fuera de micrófono)*. Hemos quedado hasta en Machu Picchu...

La MINISTRA DE CULTURA, señora Leslie Urteaga Pena.- Ya, ahí.

El señor .- *(Intervención fuera de micrófono)*. [...?] Concluya.

La MINISTRA DE CULTURA, señora Leslie Urteaga Pena.- Sí, presidente, hasta ahí podemos comentar de los tres puntos. Y quedo atenta para las preguntas.

El señor PRESIDENTE.- Ya, bien.

Continuando con nuestra agenda, estimados colegas congresistas, hemos tocado el primer tema que se refiere a Machu Picchu.

Vamos a darle el uso de la palabra a los señores congresistas para formular las consultas, preguntas.

Terminado este primer tema, pasamos al del MUNA, y de ahí a la reglamentación.

Nosotros dentro de la Comisión hemos considerado tres temas bien definidos por hoy día, ¿no?, porque tenemos muchos más temas que en el transcurso de los días vamos a ir nuevamente coordinando con la señora ministra y con ustedes, colegas, para seguir aportando en beneficio de nuestra cultura y nuestro patrimonio.

Entonces, en forma ordenada vamos a darle el uso de la palabra a los señores congresistas.

Pero también, hacer mención que tenemos en forma presencial a nuestro colega Guido Bellido, a Ruth Luque, y en forma virtual

a la congresista Katy Ugarte, que son representantes del Cusco y quienes más conocen.

Ya le hemos dado la bienvenida, le hemos saludado por año nuevo igual a todos; pero sí quería mencionar que tenemos tres congresistas del Cusco y también virtualmente está el congresista Aragón. Porque es importante que los congresistas del Cusco realmente nos acompañen y sean portadores de este tema, ¿no?, porque ellos son los que más conocen.

También saludamos al congresista Flores Ruíz, que registró su asistencia y que está participando en forma virtual.

Entonces, colegas, damos el uso de la palabra.

Los que están presencialmente primero; es un boleto.

Creo que primero la dama.

Disculpe, congresista, pero la dama, por favor.

Ruth.

Gracias.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JPP).— Muy buenos días, muchas gracias, presidente, un saludo a los colegas.

En principio, saludar por su intermedio la presencia de la ministra de Cultura.

Yo creo que este es un tema muy importante. Y qué bueno que se haya generado esta sesión extraordinaria para poder transparentar la decisión que se han tomado.

Yo quería iniciar, primero, señalando de manera clara que, en el Cusco no hay un rechazo al proceso de virtualización.

Yo creo que quienes somos del Cusco sabemos perfectamente todos los problemas que significan para acceder a Machu Picchu, que no tiene que ver solamente con el tema del boleto, hay un conjunto de problemas además alrededor de eso que tiene que ver con el tema de la línea férrea, el tema de los buses, el tema de no acceso a salud, un conjunto de dificultades que existen alrededor y que hace, en realidad, como lo ha puesto aquí en el PPT, que la experiencia muchas de visitar la llacta sea realmente una experiencia a veces de sufrimiento no solamente para el turista extranjero, sino también para el nacional.

Creo que eso es importante remarcarlo, señores congresistas.

Decirle a la ministra que, en realidad el cuestionamiento no es la virtualización; ya hubiéramos querido que el Estado tuviera una excelente plataforma virtual que pudiera haber ofrecido, digamos, una mayor transparencia, evitar esta lógica de manipulación, de boletos en los que un día aparecía un número, otro día otro número, y así era; esa era la realidad que teníamos.

Desde el 2010, yo creo que hay que decirlo públicamente, qué mal que el Estado no pueda ofrecer no solamente para Machu Picchu, sino para otras rutas, una virtualización transparente y adecuada. Y a eso creo que es lo que deberíamos aspirar.

Yo, personalmente, señor presidente y colegas, quiero dejar sentada mi posición, yo sí creo que el Estado sí debería tener y aspirar a una buena plataforma virtual. Porque si hay algo que hace falta en el Estado es tener recursos para garantizar la conservación del patrimonio cultural. Tenemos muchísimos recursos de patrimonio que se está deteriorando. Y no hablo solo de Machu Picchu, hay muchísimos restos que falta incluso ponerlos en puesta en valor, como por ejemplo templos coloniales, la zona de Vilcabamba que es casi una zona intacta en el tema de Cusco, las Rutas Choquequirao; o sea, un montón de temas que requieren recursos.

En el mismo Cusco, en la parte de la ciudad, justo hablábamos con el congresista Caverio, hay patrimonio que se está deteriorando y destruyendo por el pasar del tiempo; y eso necesita recursos, porque la conservación necesita recursos, la puesta en valor necesita recursos.

Entonces, mi primera pregunta tiene que ver, presidente, hay una decisión política que se ha tomado, yo diría, se nos ha informado, digamos, además a través de un documento escrito, que el porcentaje que dice que la comisión es de 3.56% más IGV por boleto vendido; y en el caso de Machu Picchu es 3.30% más IGV. Eso es, digamos, lo que se ha señalado.

Pero luego, a raíz de una resolución ministerial dada el 2023 (la 528), se hace una siguiente adenda. Y en esa adenda, de manera específica para el caso de Machu Picchu —y aquí tengo el documento— se ha fijado, para el caso de Cusco, 3.9%.

Mi pregunta es, ¿por qué razón Machu Picchu no fue incorporado desde el inicio? O sea, ¿cuál fue la razón de que se haga una adenda exclusiva para el tema de Machu Picchu, y casualmente se emite una resolución ministerial exclusiva para modificar el artículo 7 y se incorpora el numeral r), que dice: "...Operador logístico, empresa designada para realizar el diseño de gestión, control y venta de boletos de ingreso en forma digital a la Llacta de Machu Picchu"?

Es decir, se hace una resolución, luego se hace una adenda ¿Por qué no se pudo generar desde el inicio?

Yo creo que eso, digamos, ha generado dudas sobre el proceso en el cual se ha generado a este tema de Joinnus.

Y luego, sacando un tema de costos, señor presidente, tenemos primero la orden de servicio principal con esta comisión de 3.56% más IGV por boleto vendido; luego Machu Picchu, 3.3; y luego en la adenda nos habla de este monto que he mencionado, de 3.9 en el caso de Cusco. De Kuélap no dice nada.

Entonces, sí creo que es importante aprovechar, señora ministra, que sus funcionarios nos transparenten cuál es la comisión final que existe para el caso no solo de Machu Picchu, sino también de los otros centros, porque entiendo que el contrato principal no es solamente para Machu Picchu, el principal, hay una adenda especial de la Llacta y Kuélap, que es diferente, pero hay un exclusivo que tiene que ver con museos e instituciones museales.

Entonces, creo que es el primer elemento que sería bueno especificar en montos, cuál es el monto finalmente que se tenga que aclarar.

Mi otra pregunta tiene que ver con ese tema que se ha ventilado mucho en Cusco, ministra, y que creo que es importante que usted lo diga, si existe una afinidad, relación, amistad con el señor Gary Emilio Urteaga Chavarri. Lo que se ha ventilado en Cusco, es que en la empresa Joinnus, digamos que uno de los socios, uno de los integrantes, el señor Gary Emilio Urteaga Chavarri.

Creo que es importante que públicamente se diga si usted mantiene una relación, una vinculación, una afinidad, un tema, quizá por el apellido se ha generado, digamos, de que tenga ahí una relación.

Pero creo es importante aprovecha esta sesión para aclarar de manera específica este tema.

Y finalmente, tengo una pregunta sobre el tema de las coordinaciones con las organizaciones. Usted en el informe, por lo menos al que a mí se me ha hecho llegar y que yo he solicitado, usted habla de que para ingresar al proceso virtual conversó con el Ministerio del Ambiente, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, el gobernador de Cusco y el alcalde de Machu Picchu pueblo. Esas son las cuatro menciones. Luego habla, menciona un conjunto de organizaciones.

No está incorporado la DDC de Cusco, ¿no? Usted ha hecho una mención general de que no se le permitió el acceso al tema.

Entonces, sí nos gustaría saber cuál ahora es la situación con la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco; es decir, usted ha mencionado que no se permitió el acceso, que era una plataforma que estaba nefasta, en fin...

Entonces, creo que es importante saber cuál es esa situación actual con la DDC de Cusco. Porque la directora, la exdirectora de la DDC de Cusco, la señora Maritza Rosa Candia, ella circuló públicamente una carta más bien denunciando públicamente al Ministerio de Cultura, a sus funcionarios, de que habían ingresado sin ninguna comunicación y querían intervenir de manera directa el local institucional ubicado en Saphy —eso es lo que dice aquí, ¿no cierto?, prácticamente da a entender eso— y buscaban extraer la data de equipos sin ninguna comunicación previa, no hubo ninguna disposición por* medio, y que esto generó

prácticamente su renuncia, porque significaba una intromisión directa.

Es una carta que ya dio a conocer.

Entonces, sí nos gustaría conocer, digamos, si realmente hubo comunicaciones previas, para, creo, hacer legítimamente una indagación sobre el Área de Informática, Telecomunicaciones; pero también conocer de manera directa cuál es la situación de la DDC, actual.

Esas son mis preguntas iniciales, presidente.

Le agradezco.

El señor PRESIDENTE.— Colega, muy agradecido por su participación.

Premiando la asistencia, el congresista Guido Bellido.

El señor BELLIDO UGARTE (PB).— Gracias, presidente. Por su intermedio, el saludo correspondiente a la señora ministra; el saludo a nuestra colega congresista Ruth Luque y al colega congresista Alejandro Caverro, de la misma manera a la viceministra.

Voy a tratar, presidente, en aras de una representación efectiva, de poder expresar las versiones y también los sentimientos que se han generado en la región de Cusco.

Señor presidente, no es nada personal, sino más al contrario, es trasladar la inquietud que tienen nuestros ciudadanos en la región Cusco como actores sociales. En realidad, Machu Picchu es un patrimonio mundial, del país, pero sobre todo de los cusqueños.

A nosotros nos apena mucho, ya esta es la segunda que a los cusqueños nos sucede, ¿no? Una primera ha sido la privatización del ferrocarril a la ciudad de Machu Picchu, en el cual la línea férrea, los vagones son adquiridos con los dineros del Estado. Y en realidad esos, al haberse privatizado, hoy más bien en muchos casos son instrumentos de maltratos, de vejámenes, y en nuestras caras vemos cómo lucran con esa línea férrea.

Entonces, para nosotros es sumamente delicado, contradictorio las cosas cómo se vienen presentando.

Hemos escuchado atentamente a la señora ministra; pero en la primera parte en realidad nos ha expuesto beneficios del aplicativo, que muy bien el representante de la empresa no los hubiera explicado, ¿no?

O sea, aquí nadie está cuestionando al aplicativo en referencia; ni es una invención, una modernización de alta tecnología el instalar un aplicativo para venta; No, de ninguna manera! No es eso. Hay que darle el crédito correspondiente, pero como cualquier otro aplicativo.

Lo que sí, hay otros temas de fondo, señor presidente. Y por su intermedio, consultar; hay un informe de auditoría, el 066-2023; respecto a este informe de auditoría, señor presidente, de hechos de corrupción y de irregularidades, evidentemente irregularidades comprendidas que pueden ampliarse a hechos de corrupción, como muy bien lo ha manifestado la ministra, hay personas que están vinculados.

La verdad, quisiéramos escuchar a la señora ministra qué tan cierto, porque es importante consultar, qué tan cierto es que el señor José Miguel Bastante Abuhadba sea asesor o esté laborando en el Ministerio de Cultura, ya que aparece en la relación entre otras cuatro personas.

Y además, saber, el Ministerio de Cultura qué acciones ha tomado con las personas comprendidas en estas irregularidades, y en qué etapas se encuentran respecto a José Miguel Bastante Abuhadba, Rosa Huillcanina Mirano, Miguel Triveño Vílchez, Henry Samuel Dueñas De La Cruz.

Eso por un lado, señor presidente.

Por otro lado, aquí lo que en juego está no **(5)** es la modernización y nada de eso, lo que pasa es que a los peruanos siempre en nombre de la lucha contra la corrupción nos meten dedo al ojo. En nombre de una modernización, sería otra ventaja, porque en nombre de la modernización también el ferrocarril se lo entregaron a Perú Rail, y ahora no lo quieren devolver, y cada año va generando sus adendas, sus ampliaciones ;Y la región del Cusco qué! En la región del Cusco nosotros tenemos necesidades, señor presidente. Nosotros en la región del Cusco tenemos serios problemas económicos, sociales y requerimos los recursos que tienen al servicio de la población.

Entonces, resulta que en este proceso en la que se pretende transparentar; si vamos a transparentar, es simple, ponemos personal al momento del ingreso y ahí se tiene toda la contabilidad de quienes entran y los boletos correspondientes. No hay mayor problema, esos son mecanismos totalmente administrativos y que no hay mayor esfuerzo sobrehumano.

Por tanto, lo que está en juego, y la población del Cusco así lo siente, ¿es que quién se la lleva alrededor de 10 millones de ingresos que generarían por estas acciones! ¿O es que esos 10 millones queda para el Estado y que pueda recaudar y pueda atender las necesidades de la región del Cusco y al país' ¿O esas, alrededor de la recaudación de 10 millones, va a servir a Joinnus? ;La empresa privada se las lleva!

Eso es el sentido de los cusqueños, ellos están reclamando eso.

Entonces, para aterrizar un poco, lo que sorprende es, señor presidente, si usted pone o convoca para construir la infraestructura de un piso, obviamente las empresas serias no se presentan y a nadie le interesa construir una infraestructura de

un piso. Y luego que le adjudicas, obviamente algunas interesadas y por invitación, salvo que ustedes, que la invitación es a dedo, "yo invito a tal, a tal". No hay una libertad donde puedan colegir las empresas que quieran participar.

Entonces, resulta que para construir una infraestructura de una planta se presentan empresas que están interesadas obviamente, es similar, y en una adenda aparece un edificio de 100 pisos, porque es así, casi de la recaudación, el 90% es Machu Picchu y no son los demás centros arqueológicos que participan.

Por tanto, es absurdo, no puedes tener las empresas interesadas y con ofertas de calidad en el mercado, cuando no ha participado Machu Picchu inicialmente, más bien debió ser al revés, poner a Machu Picchu para que participen todas las empresas serias y vean que iban a tener una liquidez alrededor de 10 millones anuales ¡Ahí sí, todas las empresas se presentan!

Entonces, aquí nos han trabajado al revés, y los cusqueños creen que a los cusqueños nos están tratando de —no voy proferir alguna palabra— pero como si no nos diéramos cuenta, o sea, hasta mi mamá que vende en negocios va a entender lo que estoy hablando.

Entonces eso es la molestia, señor presidente.

Y lo que sí nosotros queremos manifestar aquí es lo siguiente. Primero, que todo el procedimiento pueda suspenderse, que se iba operando la DDC con su sistema de venta, que se haga una auditoría real a todo ese sistema de venta, que se vea, se monitorice todo y que se trabaje en la mesa y se puedan establecer los mecanismos y las acciones correspondientes para implementar un sistema de venta administrada por la DDC, y que no ingrese una empresa privada.

Ese es lo concreto.

¿Por qué? Porque esa empresa privada muy bien... porque es sentarse y vender boletos.

Entonces, o sea, en una comparación, porque de eso se trata, es lo único que se está viendo.

Entonces, lo que nosotros creemos es que ese mecanismo, señor presidente, se implemente todo el sistema, toda la modernización de la plataforma que corresponde tanto al *Hardware* y *Software*, pero administrada obviamente por Ministerio de Cultura, a través de DDC, y que estos puedan ser evidentemente monitorizadas.

Ahora, obviamente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Guido, a ver, disculpe la interrupción. Hay que ir resumiendo para tener opción a una segunda ronda, porque siempre hay cosas que van a quedar.

El señor BELLIDO UGARTE (PB).— Entiendo, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Por favor.

El señor BELLIDO UGARTE (PB).— Pero, si me dice, presidente, que solo hay un tiempo determinado para esta sesión, yo puedo reducir un poco. Pero de verdad, dice presidente, que esté el alcalde de Machu Picchu, el Frente de Defensa de Machu Picchu, que los representantes de la DDC estén sentados acá.

O sea, más sectores, presidente, creo que nos ha faltado coordinar, y espero que se los pueda convocar y que también ellos puedan participar, porque no sólo es trasladar, sino también que los actores centrales puedan participar.

Y otro tema que es principal, porque si solo un día hemos venido a escuchar la exposición, yo hubiera estado virtualmente. Yo he venido acá porque los propios hermanos me han pedido que esté aquí.

Por tanto, cumplo ese deber presidente.

El señor PRESIDENTE.— Colega Guido, sin ánimos de entrar a una discusión, nosotros los que estamos acá es porque queremos soluciones. Lo que buscamos es ser concretos, precisos y realmente entrar al grano. Nosotros, y principalmente la Presidencia lo que más busca es soluciones.

El señor BELLIDO UGARTE (PB).— Correcto vámonos a...

El señor PRESIDENTE.— Para comentarle a todos los colegas, hemos invitado al alcalde provincial de Urubamba, hemos invitado al alcalde provincial del Cusco, también está el secretario técnico de la Unidad de Gestión. Van a participar.

El señor BELLIDO UGARTE (PB).— ¿La DDC?

El señor PRESIDENTE.— Sí

El señor BELLIDO UGARTE (PB).— ¿Los representantes de la DDC?

El señor PRESIDENTE.— Sí.

Nosotros, creo que estamos más preocupados que ustedes, hemos invitado a todos los cusqueños.

Sigamos.

El señor BELLIDO UGARTE (PB).— Bueno, disculpe, presidente, no soy presidente de la Comisión de Cultura, sino pues también, ¡jajaja!, tendríamos la ventaja.

Bueno, vamos continuando en todo caso, presidente.

Hay una pregunta puntual que queremos hacer. Cuando uno hace una convocatoria, los términos de referencia la elabora la área usuaria.

Entonces, queremos preguntar, ¿para esta adjudicación y convocatoria ha remitido al Área Informática de la DDC, como área usuaria, las especificaciones correspondientes para esta convocatoria? ¿Cómo ha participado?

Punto número uno.

Punto número dos. Por su intermedio presidente, se le solicita a la señora ministra que sustenta los argumentos técnicos por el que omitió aplicar la Directiva 001-2023/SGMC, documento que establece que para las modificatorias a la orden de servicio, no se debe variar sus elementos esenciales.

Sin embargo, con la Adenda 1, que incluye a Machu Picchu dentro de los procesos de privatización, el porcentaje de comisiones a favor de Joinnus se incrementó de 3.56 a 3.9 por cada boleto vendido.

De la misma forma, explique, por su intermedio, señor presidente, a la señora ministra, que explique al Perú, al país, a la región del Cusco las razones por las cuales se ocultó la existencia de un segundo pago porcentual a la empresa Procesos de Medios de Pago S.A, por el concepto de servicio de pasarela de pagos, cómo es que se pagó como que el pago asumido por el Ministerio de Cultura no sería únicamente 12 millones anuales a favor de la empresa Joinnus, sino sería un monto aún mayor. Como porcentaje, desconocemos, a pesar de haber requerido dicha información a su despacho.

Punto tres. Señora ministra, explique a los 30 millones de peruanos y especialmente a la capital histórica del Perú, del mundo, cuáles fueron los motivos para afirmar una adenda lesiva a los intereses de la reactivación turística en beneficio del grupo económico Intercorp, sin consulta del área usuaria, menos aún considerar la persistencia de un sistema de ventas como funcionamiento eficiente.

Cuatro. Señora ministra, durante mi semana representación, en el mes de diciembre región del Cusco sostuvimos una mesa de trabajo como cuatro sindicatos del DDC Cusco, quienes informaron la preexistencia de un sistema de venta virtual de boletos a la ciudad de Machu Picchu, la cual requeriría únicamente una inversión de 6 millones como pago único para la repotenciación, poniendo el sistema en iguales o mejores condiciones de la ofrecida por la empresa Joinnus, con una vigencia de seis* años.

Explique usted por qué no se contempló o priorizó esta repotenciación.

Considerando también, señor presidente, por su intermedio, la relevancia del Cusco como patrimonio histórico y cultural de la humanidad; brinde cuentas de las razones por las que el proceso de terciarización de la venta de boletos a la ciudad de Machu Picchu no fue informada, socializada ni consensuada por las Dirección Concentrada de Cultura Cusco.

¿Cuál es el monto de dinero proyectado que el Ministerio de Cultura pagará a favor de la empresa Joinnus S.A por venta de boletos de ingreso a la ciudadela de Machu Picchu en el período, dadas* las condiciones contenidas en la Orden de Servicio 3480/2023 y la respectiva Adenda 1?

Y finalmente, ¿la implementación de la venta de boleto turístico mediante la plataforma virtual particular estará previsto dentro del Cuadro Multianual de Necesidades?, siendo ello requisito establecido en la Directiva 1-2023, reunida este tipo de contrataciones.

¿No se ha obviado esa parte?

Y finalmente, la Resolución Ministerial 528/2023, en el artículo 17 se establece que los ciudadanos cusqueños y residentes en cusco, las delegaciones de estudiantes peruanos de nivel primario y secundario, y las delegaciones de instituciones educativas peruanas del nivel primario y secundario, procedentes de zonas de extrema pobreza, sólo pueden ingresar de horario de 12 a 4 pm.

¿Por qué, señora ministra, dispuso esa medida tan gravosa para que los ciudadanos cusqueños y el derecho de acceder al disfrute de su cultura, sea de 12 a 4 pm?

En realidad, hay un maltrato, no veo ahorita, sino de hace mucho tiempo, con nuestros hermanos estudiantes de primaria y de secundaria que quieren conocer su cultura. Y eso lo pueden corroborar los docentes y los directores y padres de familia, el sufrimiento que pasan ¡Y vamos a continuar con este maltrato! Porque es lamentable, los niños deberían tener acceso libre en cualquier momento que vean por conveniente para conocer su cultura; no le podemos estar dando horario.

Es lamentable, señor presidente, usted es presidente de Cultura y sabe que el Estado debe promover la cultura, no restringir la cultura y convertirla en un negocio.

Eso es lamentable, señor presidente.

Son algunas preguntas que **(6)** establecemos trasladando el sentido de nuestros hermanos cusqueños, en aras de cumplir el mandato de nuestro pueblo.

El pedido textual de la persona con quien hemos dialogado, es que por este manejo no adecuado, consensuada la solicitud que la han trasladado, y se lo traslado, es el pedido de la renuncia de la señora ministra.

Eso, dentro del respeto, se lo trasladamos.

Bueno, estimado presidente.

El presidente de Descentralización está molesto; pero puede ser 15, una hora o dos horas, este es tema del país, es de la región del Cusco.

Yo entiendo cuando usted, presidente, se emociona con Lima, no le molestamos.

Así que, por favor, siendo un tema de la región del Cusco, permítame pues expresar, tampoco no nos retenga.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— A ver, colegas congresistas, hemos escuchado muy atentamente a nuestro colega, vamos a seguir con la misma tolerancia, pero siempre buscando la eficiencia, siempre buscando que también valorar el tiempo; realmente sabemos tal importancia, por eso que hemos hecho todos los esfuerzos para que se dé esta sesión extraordinaria. Por eso que agradecemos y felicitamos a los colegas que están hoy día participando. Me parece muy importante inaugurar un año trabajando.

Tiene el uso de la palabra el congresista Cavero.

El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).— Gracias, presidente.

Efectivamente, esto no es una cuestión de Lima o del Cusco; aquí, presidente, en la capital de nuestro país nosotros abrazamos a todos nuestros hermanos sin discriminación y sin ningún tipo de sesgo, presidente.

Pero aquí hay algunas cosas que yo quiero aclarar, explicar y preguntar también a mis colegas y a la señora ministra.

En nuestra Constitución —a esos que de repente algunos de aquí no les gusta— pero la Constitución, presidente, establece bien clarito el principio de subsidiaridad. Y aquí se ha hablado mucho de: “¡qué mal que se tercerice a una empresa privada que va a lucrar!”.

Y eso ocurre todo el tiempo, presidente, el Estado peruano terceriza sus procesos de compra a diversas instituciones por diversos servicios todo el tiempo, porque el principio de subsidiaridad de nuestra Constitución consagra que, efectivamente, cuando la empresa privada puede allí cubrir una necesidad mejor que el sector estatal, esto puede ser así.

Y aquí se ha hablado de que en la empresa privada va a lucrar, ¿no? Y nadie se ha puesto a pensar, presidente, de todo el dinero que se pierde porque el Estado maneje esto.

El Estado viene manejándolo mal. Aquí, si fuera por algunos colegas, volveremos a poner a un señor en la puerta de cada sitio vendiendo boletos con papelitos, ¿no?

No vemos, presidente, y yo quiero felicitar a la ministra Cultura, porque creo que ir a la digitalización del proceso de venta va a permitir no solo una mayor modernización, va a permitir una mayor transparencia, menos corrupción, va a permitir llevar un trazado claro de cuántos, cuántas personas ingresan a Machu Picchu. Y tenemos que cuidar un patrimonio que ya no es solo de nuestro país, sino que es de la humanidad, y tenemos que preservar y trabajar para que no se continúe deteriorando, presidente.

Entonces, aquí no vemos cuánto pierde el país por un mal servicio de una plataforma digital obsoleta, con unos servidores viejísimos y con un personal no capacitado que le termina dando finalmente al turista y al ciudadano peruano un mal servicio y

transformando lo que deben hacer una linda experiencia para dinamizar la economía y vender la imagen del Perú en todo el mundo, en un suplicio, presidente.

Y a mí me parece bien que se haya tomado esta decisión, porque el costo de cualquier comisión, que finalmente es competitiva, porque aquí la comisión no es que cobre lo que quiera, hay un proceso de licitación transparente y, quien ofrece el menor costo, como establece la Ley de Contrataciones del Estado, que es ley de la República, es el que gana.

Y aquí la empresa que ofreció el mejor servicio al menor costo es el que ha ganado, que es la empresa Joinnus.

Yo le puedo asegurar que cualquier comisión que cobre Joinnus, va a ser infinitamente más beneficiosa para el país que seguir teniendo un sistema estatal obsoleto que le da al turista un pésimo servicio y que termina finalmente a la ausencia de control y de trazabilidad de la gente que entra Machu Picchu, deteriorando nuestro patrimonio en perjuicio ya no sólo los cusqueños, presidente, sino de todos los peruanos, porque Machu Picchu es de todos los peruanos y es de la humanidad.

Entonces, aquí enfrente una mezquindad me da la impresión, presidente, de un grupo seguramente minúsculo y local que seguramente tiene intereses, ¿no?, en que las cosas se sigan haciendo como se venía haciendo en los últimos años y que no quieren que las cosas cambien para modernización y para el interés nacional, se oponen, pues, presidente, finalmente a que estas cosas se puedan modernizar, con excusas sinceramente irrisibles, porque digamos, así se hace en todas partes del mundo.

El Perú no va a ser el primer país del mundo ni va a ser el último donde se venda a través de plataformas digitales competitivas y transparentes sus boletos de ingreso, presidente. Más bien éramos uno de los pocos en una de las maravillas tan importantes como, que seguíamos vendiendo prácticamente con papelitos las entradas a una maravilla del mundo, presidente.

Entonces, hay que poner las cosas bien claras.

Yo quiero felicitar por este proceso.

Sin embargo, tengo algunas preguntas también que quiero hacer, tengo tres preguntas, presidente, que quiero hacer.

Primero, si de cuidar Machu Picchu hablamos –que efectivamente eso me parece fundamental– una de las mejores formas de disminuir la carga que existe hoy día sobre Machu Picchu –porque cuatro mil, cinco mil personas por día no es poca cosa– es que hace muchos años, presidente, está pendiente en Machu Picchu el proyecto para la creación del centro de interpretación en Machu Picchu, que permitiría descongestionar muchísimo el circuito colocando a los turistas en un centro de interpretación, previo

al ingreso de Machu Picchu, para poder cuidar mejor nuestro patrimonio.

Entonces, yo quiero preguntar a la ministra, este proyecto que data de hace muchos años atrás, ¿en qué situación se encuentra ¿Se están haciendo las gestiones para que pueda existir en Machu Picchu, como existen en las principales maravillas del mundo, centros de interpretación que vayan más allá de simplemente llegar y conocer la ruina, sino un lugar que te puede explicar la historia, la interpretación de lo que significa y lo que significó Machu Picchu en la historia del Perú y del mundo?

Eso como primera pregunta.

Y lo segundo, ¿qué coordinación es o qué trabajo se está haciendo finalmente con el Mincetur?, porque aquí estamos hablando finalmente de la venta de boletos turísticos para promoción del turismo; y aquí, evidentemente se cruza, me da la impresión, las competencias, funciones que puede tener el Ministerio de Cultura el Ministerio de Comercio exterior y Turismo.

¿Qué estrategias en conjunto se están tomando para poder optimizar esta transformación a la digitalización, que me parece fundamental e importantísima, hacia una optimización de las estrategias turísticas de la promoción de todos los docentes turísticos a nivel nacional?

Y lo tercero, la tercera pregunta y la última; he visto que cuando se han presentado las dos propuestas que se han mostrado aquí, una de Teleticket por 36 000 soles, y una de Joinnus por 3000 soles; es verdad, como bien dijo la ministra, que la Ley de Contrataciones obliga —y eso es uno de los problemas en la Ley de Contrataciones, ese es un problema tenemos que cambiar en la Ley de Contrataciones y que estamos trabajando, yo como presidente de la Comisión de Descentralización y Modernización del Estado estamos trabajando la propuesta de una nueva Ley de Contrataciones— porque es verdad que la Ley de Contribuciones te obliga siempre a ti a contratar al que es más barato, y no necesariamente el que puede ser mejor o el que se adecue más a tus necesidades. Y ese es un problema grave en todas las contrataciones del Estado peruano.

Pero mi pregunta es, ¿cuáles eran las principales diferencias o características de cada una de las ofertas?, porque sí hay una diferencia importante entre una oferta que te da 36 000 soles, y otra que te da 3000 soles; es evidentemente que en la que te da 36 000 podía ofrecer quizás más cosas y mejores cosas que las que terminó finalmente comprando o asumiendo el Estado peruano.

Entonces, quisiera, por favor, si la ministra nos pudiera explicar en qué consistían en estas dos ofertas y cuáles serán las diferencias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, colega Cavero por su participación.

A ver, estimados colegas, tenemos varios participantes, eso realmente fortalece que nuestros colegas estén muy interesados en el tema y participar en soluciones.

Pero siguiendo con el mismo criterio, tenemos a nuestros amigos del Cusco y tenemos a la congresista Katy Ugarte, al congresista Aragón, a quienes vamos a dar la prioridad.

En este caso, la congresista Katy Ugarte para tenga el uso de la palabra.

Muy puntual, colega, adelante y feliz año.

La señora UGARTE MAMANI (UDP).— Muchas gracias, presidente, y muy buen día a todos los colegas que están presentes, asimismo también en la virtualidad.

Me dirijo a todos ustedes en esta sesión, para abordar un tema de suma relevancia, que suscitado más que todo la preocupación en mi región Cusco.

Como representante de dicha región, es mi deber expresar la inquietud y el descontento, manifestando por la ciudadanía en relación, con la posible tercerización de la venta de boletos electrónicos de ingreso al santuario histórico de Machu Picchu.

El Ministerio de Cultura ha emitido un Informe 00193-2023-OGA/MC, en respuesta a mi solicitud de información, mediante el Oficio 00195-2022.

En dicho informe se detalla que la empresa Joinnus presentó su propuesta económica estableciendo un pago mensual de 3000 soles para el alquiler de la plataforma, junto con una comisión de 3.56 más IGV por cada boleto vendido, y 3.3 más IGV por boleto específico en Machu Picchu.

En base a esta propuesta, el Ministerio de Cultura procedió a suscribir la Orden de Servicio 3480-2023, el 4 de agosto de 2023, con la empresa Joinnus, ocasionando que dicha compañía recibía una suma significativa y aproximada entre 7 y 10 millones de soles al año, lo cual sería suficiente para potenciar enormemente la plataforma de venta del Estado, realizando una convocatoria amplia a un proceso amplio a empresas nacionales, para que puedan desarrollar este *software*.

Yo sé que en el Perú tenemos profesionales muy eficaces para poder implementar este *software* con la inteligencia artificial, porque esto ya no es novedad, y también sería muy importante que no solo ese ministerio implemente, sino todos los ministerios a nivel del Estado.

Entonces, cabe señalar que en el numeral 3.3 del citado informe del Mincul, se dice que la tercerización se realiza para modernizar la venta de boletos, generar seguridad, permitir el pago por billeteras digitales. Pero en mi opinión y en la opinión

de la ciudadanía, más pareciera –y lo digo en condicional– pareciera que el Mincul intentara beneficiar a la empresa Joinnus, adquirida a principios del año 2023 por el holding de Credicorp, el cual también es propietario de Prima AFP y otras filiales.

Si bien es cierto que se han suspendido temporalmente las ventas, a través de Joinnus, según la información difundida en El Comercio, en el año 2024 se dará la venta por dicha empresa privada.

Por tanto, es imperativo preguntarnos, ¿qué medida se tomarán para atender el reclamo y las inquietudes de los ciudadanos cusqueños? ¿Cuáles serán las acciones concretas y transparentes que se implementarán para resolver este conflicto y garantizar el acceso al Santuario Histórico Machu Picchu?, que no se vea comprometido ni direccionado en beneficio de intereses ajenos a la preservación cultural y el bienestar de la región.

Quiero que responda las siguientes preguntas:

¿Cuál es la razón específica para optar la tercerización de la venta de boletos de ingreso al recinto, en lugar de mejorar internamente la plataforma existente?

¿Se ha realizado alguna evaluación o análisis interno que respalde esta decisión?

¿Por qué se ha considerado otorgar los recursos económicos de los ciudadanos peruanos a una empresa privada para que este servicio, en lugar de invertir en la modernización interna de las capacidades del Ministerio de Cultura?

¿Se ha valorado el costo-beneficio entre la tercerización y el desarrollo de las capacidades internas?

¿Existen alguna razón por la cual el Mincul no ha considerado la posibilidad de mejorar la plataforma actual internamente, para incluir tecnologías más avanzadas y garantizar la seguridad en las transacciones, (7) como se busca con la plataforma arrendada a Joinnus, ¿se ha evaluado la viabilidad y el potencial de un desarrollo interno frente a la contratación externa?

Otra pregunta, considerando las capacidades tecnológicas que se describen en la plataforma arrendada, ¿se ha realizado algún estudio comparativo para demostrar que la modernización interna no sería igualmente efectiva en términos de seguridad, disponibilidad y métodos de pago como los ofrecidos por la empresa privada?

Estas preguntas buscan clarificar la lógica detrás de una decisión de tercerizar las preventas y cuestionar realmente si se ha considerado la capacidad interna de Mincul para modernizar su propia plataforma, teniendo en cuenta los beneficios y desafíos involucrados en ambas opciones.

Señora ministra, no solamente estamos hablando de la región Cusco, estamos hablando del país. Sabemos que Machu Picchu es el tesoro máspreciado a nivel nacional y mundial, pero tenemos que darle un compromiso de transparencia, justicia, salvaguarda de patrimonio cultural; y, en este momento, en la situación que nos encontramos, hay una desconfianza total de la ciudadanía en las decisiones que impactan directamente la preservación y gestión de un lugar emblemático como Machu Picchu, y nos hemos olvidado, y lo digo así, de los 6 distritos que son de contingencia a Machu Picchu, pero sí le estamos dando prioridad para que se lleven una buena cantidad de dinero a la privada.

El señor PRESIDENTE.— Colega Katty, hay que ir concluyendo, por favor.

La señora UGARTE MAMANI (UDP).— Gracias, presidente, sin embargo, soy de la región Cusco, voy a concluir. Sin embargo, yo le pido a la ministra que observe como congresista de la región Cusco las famosas adendas que han hecho tanto daño a la región cusco a nivel de tantas obras paralizadas y esa resolución. Y sé que los ciudadanos del Cusco también están escuchándonos, el por qué agregan esas adendas y cuáles los beneficios que se llevan después las empresas privadas, porque muy bien saben aplicar esas adendas para sus beneficios.

Y antes de terminar, señor presidente, quiero aprovechar también en el punto de la agenda de esta sesión extraordinaria que se hablará sobre la Ley de Patrimonio Cultural, y quisiera pedirle que emita la opinión técnica favorable de mi Proyecto de Ley 6075/2023-CR, denominado Ley del Régimen Especial de Construcción para comunidades nativas y campesinas, y asociaciones provivienda, a fin de garantizar sus derechos a los servicios públicos. Está ya en el Ministerio de Cultura, el cual hasta la fecha no ha emitido su opinión técnica desde el mes de octubre de 2023.

Yo creo que con esto mi participación en este punto ha sido clara, señor presidente, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Bien, colega, se la agradece su participación.

Damos la bienvenida también a nuestro amigo Luis Aragón, que sé que está en el Cusco. Tiene la palabra, congresista.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Gracias, señor presidente.

Saludo a usted, a la ministra de cultura, a los colegas congresistas del Cusco presentes y a todos los congresistas y asesores que nos acompañan.

Señor presidente, quiero precisar lo siguiente, si bien es cierto estamos de acuerdo en que una plataforma virtual es necesaria e importante para la venta de boletos de ingreso al Santuario Histórico de Machu Picchu, estamos totalmente en desacuerdo con el proceso de licitación pública y la concesión que ha llevado

a cabo el Ministerio de Cultura otorgando dicha concesión a la empresa Joinnus, para la venta por plataforma virtual de los boletos de ingreso.

Hay que precisar, en primer lugar, que existen ciertos documentos emitidos por funcionarios de la Dirección Desconcentrada de Cultura del Cusco que constantemente han venido pidiendo presupuesto al Ministerio de Cultura para repotenciar el sistema de venta para el acceso virtual al Santuario histórico de Machu Picchu, eso se debe tener en cuenta, señor presidente. Acá tengo el Informe 660-2023, mediante el cual se dirigen a la Oficina de Administración desde la Dirección Desconcentrada de Cultura, y solicitan una demanda adicional para la renovación y/o mejoramiento de los servidores del Data Center.

Al respecto debo manifestar que existe la necesidad de renovación del Data Center por cuanto los servidores actuales vienen presentando algunas fallas en el sistema tecnológico, fundamentalmente por desfase tecnológico por más de 10 A 12 años. Entonces, creo que lo más conveniente, señor presidente, es que la venta de boletos de acceso al Santuario Histórico de Machu Picchu lo tiene que seguir ejecutando la Dirección Desconcentrada de Cultura del cusco, existen los servidores, los trabajadores, los funcionarios respectivos que muy bien pueden hacer esa tarea. Han venido solicitando recursos a la sede central del Ministerio de Cultura, pero no han sido atendidos.

¿De qué manera nosotros podemos exigir una mejora en el campo virtual cuando no hay atención de la sede central a los señores de la Dirección Desconcentrada de Cultura del Cusco? Yo me he reunido también, señor presidente, no quiero ser reiterativo, con los 4 o 5 sindicatos de la Dirección Desconcentrada de Cultura del Cusco, también tuvimos una mesa técnica de trabajo. Acá el sentir de la población, el sentir del Frente de Defensa de los Intereses del Santuario Histórico de Machu Picchu y de Machu Picchu Pueblo, del Colegio de Licenciados de Turismo (Colitur), (Adotur), y de otras asociaciones es que están rechazando enérgicamente la venta de boletos a través de esta empresa Joinnus y de esta concesión.

Lo importante, señor presidente, creo yo que es manifestar, y quiero preguntar a la señora ministra ¿cuál ha sido el proceso de socialización? Si se ha seguido un proceso de socialización con los actores, con los residentes de Machu Picchu Pueblo, con los guías oficiales de turismo, con las Mypes de Machu Picchu y del Cusco, cuál ha sido ese proceso de socialización que haya podido implementar antes de otorgar esta concesión.

También quiero preguntarle a la señora ministra si ha previsto un nivel de fiscalización a esta venta de boletos vía virtual a la empresa Joinnus, ¿hay algún nivel de fiscalización que tiene programado, diseñado o señalado el Ministerio de Cultura para controlar?

Estamos totalmente en desacuerdo, no por un tema que se tenga que vender en papelitos, acá nadie dice que se tenga que vender en papelitos y a la vuelta de la esquina las entradas para Machu Picchu, esa es una idea que no es la más correcta en mi opinión. Acá lo que queremos es que se respete con el 75 % de la venta virtual a través de la plataforma digital, pero a través de la Dirección Desconcentrada de Cultura del Cusco, e 25 % de manera presencial, de manera física, esos 1000 boletos aproximadamente que se venden en el mismo Machu Picchu Pueblo, algunos boletos de venta del acceso a Machu Picchu.

Y también queremos manifestar, señor presidente, que la señora ministra nos pueda manifestar lo siguiente. Hay duda si los dineros que va a cobrar esta empresa Joinnus a qué cuenta irán, ¿será una cuenta particular que no sea del Banco de la Nación?, ¿en cuánto tiempo será entregado al Estado?, ¿será un reporte diario, será en un mes, en un año?

Las comisiones que se generan por los intereses del dinero depositado, ya sabemos que son comisiones que alcanzan por cada venta 3.9%, originando esto más de 10 millones de soles al año y 3 millones para el mantenimiento. Si hacemos una comparación, para el mantenimiento de Machu Picchu se requiere aproximadamente 3 millones, esta empresa Joinnus solamente por la venta de acceso y el boletaje que va a cobrar y las comisiones obviamente va a tener aproximadamente más de 10 millones de soles anuales.

No estamos en contra del libre mercado, del sector privado ni mucho menos, pero queremos que las cosas se hagan bien, y lo que se tiene que hacer aquí, presente, es respetar los intereses del Cusco, de los guías de turismo, de las agencias de viajes, del Frente de Defensa, de los sindicatos, y realmente no se trata de grupos pequeños o minúsculos, existe toda una fuerza social importante que en los próximos días, inclusive, va a generar paralizaciones, huelgas y protestas sociales en el Cusco por 48 horas, 72 horas y más, inclusive huelgas indefinidas, porque realmente no estamos de acuerdo con esta concesión que se ha venido realizando, pudiendo, mejorar mucho más la venta virtual a cargo del Ministerio de Cultura.

Eso, señor presidente, y también que nos aclare la señora ministra respecto a lo que preguntó una de las colegas que me antecedió en el uso de la palabra, si existe un parentesco consanguíneo o no con este señor que según la ficha de registros públicos aparece dentro del directorio de estas empresas que recién se ha constituido con un capital de 1000 soles, hace unos meses atrás, lo cual genera sospecha.

Entonces, yo creo que las cosas están claras, hay que decir que la señora ministra no vio al Cusco, se le invitó junto con la Comisión de Cultura, sesiono en el mes de noviembre, pero lamentablemente no pudo estar presente en el Cusco, y eso fue

una afrenta a los intereses del Cusco, porque se le invitó para estar ahí en la comisión y no dio la cara al Cusco.

Lo importante es que nosotros queremos la modernidad en la venta de boletos, pero una modernidad bien hecha, una modernidad con transparencia, una modernidad con honestidad, con reglas clara y respetando por supuesto la venta que deberá seguir haciendo la Dirección Desconcentrada de Cultura del Cusco.

No tenemos un interés mayor, porque se puede decir que los congresistas del Cusco –ya están especulando– tienen intereses propios, con los ciudadanos del Frente de Defensa, con los sindicatos, con la venta de boletos. Absolutamente, yo estoy seguro...

El señor PRESIDENTE.– Hay que ir concluyendo.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).– Señor presidente, muchas gracias Yo creo que es importante que la ministra nos responda, y solamente decir finalmente, que yo he cursado dos documentos, el 16 de noviembre y el 18 de diciembre al Ministerio de Cultura. A mí no se me ha respondido. He solicitado el proceso de licitación, cuáles han sido las etapas, cuál ha sido el desarrollo de todo ello.

No sé qué habrá ocurrido con la coordinadora parlamentaria, con su equipo técnico, pero no se dio ninguna respuesta a los oficios del 16 de noviembre y 18 de diciembre.

Muchas gracias, señor presidente, y yo creo que la señora ministra tiene que darle explicaciones al Cusco; y, en todo caso, si no existen las condiciones necesarias, ería importante que el Congreso pueda, en su control político, iniciar un proceso de interpelación en las próximas semanas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.– Gracias, colega Aragón, también agradecemos su participación, siempre con la invocación a los colegas para tratar de resumir al máximo e ir al grano, como siempre decimos, para darle más tiempo a la seora ministra para que pueda responder todas las consultas con el tiempo necesario.

Tenemos la participación del congresista Isaac Mita, y de ahí va a tener la participación el señor Hubert Quisocala, secretario técnico de la Unidad de Gestión de Machu Picchu.

Congresista Mita, le damos la bienvenida y tiene el uso de la palabra.

El señor MITA ALANOCA (PL).– Señor presidente, muy buenos días, quiero saludar a todos los colegas a través suyo, y también a la señora ministra que está presente y a todos los funcionarios. En realidad, es sumamente preocupante lo que pasa en los sectores, especialmente en Cultura, y también ocurre lo mismo en otros sectores. Me parece estas tres décadas de desesperación por

privatizar todos los servicios, todo lo que fue administrado por el Estado. (8)

Entonces, en la desesperación, y me parece, señor presidente, les digo colegas, así como funcionarios infiltrados a fin de que destruyan todo el patrimonio de la nación, que se oferte al mejor postor, realmente se trata simplemente de un negocio privado que todo el mundo se presta a hacer negocios, y de esta forma destruir todo lo que es el patrimonio de la nación. Que nosotros, por historia, sabemos que es una de las riquezas de nuestra cultura, es una de las riquezas de nuestro país y del mundo.

Por lo tanto, y por no entender esa situación de historia, que enlaza lo que es la riqueza cultural que se tiene, se trata de ofertar a simples comerciantes, negociantes, lo cual es realmente lamentable. Estamos de acuerdo que la señora ministra sea interpelada, porque realmente es lamentable la forma cómo se viene ofertando nuestro patrimonio de la nación y del mundo. Desde ya le decimos, señor presidente, que debe ser citada a una fecha, y como ha dicho el colega, hacer un llamado a los colegas que se desesperan por privatizar como que fueran de otro planeta que no entendieran la historia de nuestro país la riqueza que se tiene como nación.

Por lo tanto, señor presidente, nosotros tampoco estamos en contra de la modernización, en contra del mercado, lo que se necesita en este caso especial por la historia que se tiene, por esta cultura como Machu Picchu es que se tiene que conservar y el Estado lo debe conservar y el Estado lo debe administrar, porque solamente el Estado puede conservar mejor que un privado. El privado siempre piensa en negocio, que todo es ganar y ganar y no le importa lo que es conservar un monumento de la historia de la humanidad como hoy está considerado.

Señor presidente muchas gracias por haberme permitido opinar.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, a usted, colega congresista, como siempre, muy atento a nuestras sesiones.

Continuando con nuestra agenda, damos la participación al señor Quisocala, subsecretario técnico de la Unidad de Gestión de Machu Picchu.

Bienvenido, y tiene el uso de la palabra.

El SECRETARIO TÉCNICO DE LA UNIDAD DE GESTION DE MACHU PICCHU, señor Hubert Quisocala Ramos.— Muchas gracias, señor presidente.

Quien le habla es el abogado Hubert Quisocala Ramos, secretario técnico de la UGM, para manifestarle, en primer lugar, definitivamente, el trajo que se ha realizado para llegar a esta capacidad de carga ha sido no solamente un emprendimiento nuestro por parte del gobierno regional con la participación del equipo técnico de los tres ministerios y que, definitivamente, el área usuaria llamada por ley, que es Cultura, le pedimos en todo momento reconocer.

Definitivamente no podemos dejar de lado este gran trabajo emprendido esencialmente por un equipo técnico de tres ministerios, la Municipalidad de Machu Picchu, y esencialmente hemos incluido a la sociedad civil de Machu Picchu.

¿Qué hemos hecho para llegar a este número de capacidad de carga? Al momento de llegar a este número hemos diagnosticado que existía un déficit de 300 a 400 boletos de venta diarios, esto nos parecía inaudito, no es posible que haya un faltante de número de ingresos. Y esta información la hemos obtenido porque hemos recabado de Concetur y también el mismo Ministerio de Cultura y de la DDC información que lamentablemente no coincide respecto al año 2021-2022. Esto ha sido ratificado con un informe de Contraloría.

La verdad que debe estar informada esta comisión del Congreso que estas irregularidades existen y ahora tenemos información más fresca, lo ocurrido el año 2023, que también haremos alcance no solo a su despacho, sino también a Contraloría, porque al llegar o al pretender... Permítame, no sé si se me escucha, por favor.

El señor PRESIDENTE.— Sí se le escucha, adelante.

El SECRETARIO TÉCNICO DE LA UNIDAD DE GESTION DE MACHU PICCHU, señor Hubert Quisocala Ramos.— Esta información de 2023 la haremos llegar a contraloría y a su despacho.

Lo que queremos decir es que nosotros no estamos en contra de la venta electrónica, absolutamente, lo que estamos en contra que existen indicios de privatización, definitivamente. Pero también debemos ser certeros que los dueños de la información en este momento, por muchos años han sido los amigos de la DDC y han estado divorciados con los amigos del Ministerio de Cultura. Y esto no debe ocurrir ningún funcionario debe empoderarse de la información.

Es necesario que en este momento realmente tengamos plataformas auditables, tributables; y que se diagnostique por qué, durante mucho tiempo, lamentablemente, se ha tenido un software desfasado, que lamentablemente ha servido como plataforma para gente que se ha aprovechado y hemos visto este desfase de 300 a 400 boletos los años 2021, 2022 y 2023. Esta situación no debe ocurrir, eso debemos tenerlo en claro.

Ahora, respecto a si realmente está acorde o no respecto a las normas de las leyes de contrataciones con el Estado esta orden de servicios, nosotros hemos cursado un oficio a Contraloría y lo vamos a hacer a OSCE para que ellos diagnostiquen si realmente esta licitación y esta orden de servicio ha sido acorde a ley.

Con ello queremos indicar que nosotros como UGM estamos dando la talla, recién se nos da la prestación que debería tenerse, y como cusqueños y cusqueñistas estaremos en la defensa siempre de

nuestro patrimonio cultural, y llanos a dar la información que se requiera y al trabajo que venimos realizando.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias a usted, señor Quisocala, con usted hemos estado en el cusco en una reunión que tuvimos, y lo vamos a seguir acompañando.

¿Algún otro colega que no haya participado y que tenga la intención de participar? De lo contrario, para darle el uso de la palabra a la señora ministra.

Colega, para un complemento, pero quiero que me dé tiempo.

Le damos a usted primero, de ahí a la ministra y seguimos.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JPP).— Presidente, muy concretamente.

Sobre este tema creo que hoy nos aclarará la ministra cuáles son los beneficios económicos que gana el Estado con esta orden de servicio directa que se ha dado, peor creo que es importante que se comprenda que en términos políticos hay un rechazo mayoritario en Cusco sobre esta decisión que se ha tomado, porque es una decisión política unilateral que se ha tomado. Vuelvo a señalar, no se está en contra de que se genere una digitalización, bienvenida la digitalización.

Yo creo que lo ideal hubiera sido que mucho de este recurso que se ha destinado de manera inmediata vaya más bien para mejorar una plataforma digital del Estado que ya tiene, desfasada, pero eso creo que debió potenciarse para que se generen recursos para el Estado, para favorecer y conservar y recaudar ingresos que permitan una conservación adecuada.

Entonces yo quisiera, presidente, además de las preguntas logísticas, administrativas que van a responder una respuesta política, si se va a mantener con esta decisión, sabiendo que el Cusco ya ha anunciado un paro que se va a iniciar en defensa del patrimonio cultural. Y este es un tema muy sensible para el Cusco, porque como lo han dicho mis anteriores colegas venimos lamentablemente de una historia en la cual se han privatizado muchos accesos, y hemos terminado dependiendo del sector privado sin gozar de manera eficaz y que el Estado asegure que los cusqueños y los peruanos cedamos esos espacios.

Entonces, creo que ese es el tema central, cuál va a ser la decisión política si esto se torna en una situación que, desde mi evaluación, política se va a tornar inmanejable.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, colega.

También tiene el uso de la palabra el congresista Guido.

El señor BELLIDO UGARTE (PB).— Gracias, presidente.

Solo para aclarar, ya se fue mi colega Alejandro, probablemente porque no conoce. La venta es electrónica, es digitalizada, es más, en este momento se está vendiendo en la plataforma de la DDC, ahora que estamos hablando.

Hay que ser sinceros, que se pueda habilitar algunos elementos más al sistema, perfecto, pero el tema aquí, reitero, no es decir que no ha había, que recién estamos pasando de una venta mecánica, de boletería, estamos pasando. Cualquiera va a decir, perfecto.

No, en este momento está en funcionamiento la plataforma, es más, se han anunciado varias cosas, que ya no se entraba el día primero, después el 5, ahora el 12, estamos en esa situación. Eso solamente para precisar, para que no se digan cosas que no son precisas, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, colega.

A ver, un poco para ordenar nuestra sesión, porque queremos que siempre salga de lo mejor.

Primero, tenemos tres temas, estamos tratando el primero que es Machu Picchu, y veo un tiempo necesario para poder aclarar al máximo las preocupaciones, tener las respuestas debidas y tener la opción de alguna forma de hacer algunas aclaraciones. Creo que vamos a quedarnos con el primer tema, y el tema de la reglamentación lo vamos a postergar para una próxima reunión, no sé si coincidimos con la seora ministra, porque también vemos que nos falta la información que tiene que ver con las observaciones que estamos pidiendo como comisión de cultura y no nos llegan.

Pero acá veo, en el documento que nos ha hecho llegar la ministra que él oficio 01.2024-SG-MC, del 3 de enero de 2024, se ha enviado observaciones detalladas de todas las áreas del *dossier* de calidad del Muna, que incluyen estructuras, arquitectura y redes eléctricas y mecánicas, instalaciones sanitarias, seguridad integral, automatización y calidad de estructurado.

Esto se realiza en el contexto del convenio de administración de recursos entre el Ministerio de Cultura y la Unops, y es el documento que nosotros estamos solicitando para poder aportar. Creo que más que un tema de fiscalización es aporte, los dos estarían de la mano.

Entonces, para tranquilidad de los colegas, vamos a centrarnos en lo que es Machu Picchu, con todas las preguntas y respuestas, y la tranquilidad del caso.

Entonces, señora ministra, ahora sí usted tiene el uso de la palabra. La invitamos a tomar un vaso con agua para mayor tranquilidad.

La MINISTRA DE CULTURA, señora Leslie Urteaga Peña.— Ya me tomé tres vasos de agua, señor presidente.

Muchas gracias, presente; muchas gracias, también, a los congresistas y a las congresistas que han participado.

Sabemos que este es un tema seguramente que tiene seguidores y no seguidores. Sin embargo, el objetivo es tener información transparente y clara. Sabemos, y quiero reforzar que la Dirección de Cultura del Cusco no es un órgano autónomo, es una unidad ejecutora sí, por su función presupuestal, pero es una dirección desconcentrada del Ministerio de Cultura, es decir, pertenece al Ministerio de Cultura, forma parte de la institución Ministerio de Cultura, del sector Cultura.

Lamentablemente durante todos estos años no hemos podido tener información directa, transparente, objetiva de cómo se ha venido trabajando esta plataforma, esta página web que, como bien ha acotado el congresista Bellido, viene ya dándose desde 10 años.

Como lo dije al inicio de la presentación, ¿existe la venta electrónica?, claro que sí; ¿existen problemas?, por supuesto, la misma Dirección de Cultura a fines del año pasado lo ha puesto en el informe que el congresista Aragón ha comentado. ¿Por qué se demoraron tanto en poner en un informe que el sistema requería de los servidores, si los servidores necesitan ser repotenciados hace más de 8 años? No lo sabemos exactamente. Sin embargo, son ellos mismos, el área que verifica la plataforma, que ha indicado que los servidores no funcionan, no cumplen con esta modernización.

Por lo tanto, nosotros mantenemos la posición de seguir con la plataforma, nosotros ya tenemos un contrato, es por un año, y este contrato ha empezado en agosto. Entonces, nos quedan 5 o 6 meses de contrato, y por supuesto también coincido con muchos de ustedes cuando dicen que el Estado debería tener una plataforma robusta, segura, eficiente, transparente y que no se acote solamente a una dirección desconcentrada, porque si no tendríamos, **(9)** pues, diez plataformas distintas, porque tenemos 10 unidades ejecutoras distintas.

Entonces, tenemos que centralizar en el sentido de mejor administrar recursos

Entonces, voy a proceder a contestar algunas de las preguntas, que en muchos de los casos han coincidido.

La forma como hemos contratado, está prevista en la Ley de Contrataciones, esta prevista en la Directiva 001, del Ministerio de Cultura.

Como bien lo acoté, lo dije en mi presentación, al inicio teníamos o tenemos 20 espacios que han sido, que se vienen siendo sumados a esta página web, a esta plataforma, tu boleto.cultura.pe

Y por qué no se dio en ese mismo momento lo de Machu Picchu, porque no contábamos con la información, justamente, porque se

solicitó la información a la Dirección de Cultura, y recién lo hemos tenido casi en octubre o noviembre.

Entonces, no podemos decir que la Directora de Cultura no tenía conocimiento, o no sabía, porque existe documentación que ella misma ha enviado a otras entidades, a otras instituciones, incluyendo al alcalde de Machu Picchu, para poder informar.

Y ella ha sido informada también del proceso, y quiénes se han presentado, y cuáles son los porcentajes y absolutamente todo.

Entonces, el sistema de trámite documentario, nosotros no le podemos manipular, eso existe, está en los sistemas, hay información que se ha generado a raíz también de estas documentaciones, e intuyo que haya presión por parte, de pronto, de algunas personas, que no quieren poder abrir el sistema que existe en este momento.

Como les he comentado, no hemos tenido acceso a lo que maneja el área de informática, sino hasta el cambio de la directora, que ahora está encargada una persona ahí.

La comisión, señor congresista, es de, el primer contrato, es de 3.5 más IGV.

Y luego, la empresa hace una mejora a su cotización, y dice 3.3 más IGV, que es 3.9.

Entonces, la comisión para el tema de Machu Picchu, es de 3.3 más IGV. Esa es la comisión en este momento. Ese es el costo de la comisión.

Y este porcentaje, yo también pregunto, y también digo a dónde va ese porcentaje, de frente a los bolsillos de la empresa, no creo.

Se refiere a la actualización y mantenimiento, en alquiler de la nube, los aspectos de seguridad y ciber seguridad, el *backup* de respaldo, el soporte técnico y la supervisión.

En este momento, les puedo comentar y también lo pueden verificar, la dirección de Cultura, en su presupuesto del año pasado, ha devuelto casi 10 millones de soles, porque no ha ejecutado inversiones.

Es decir, no es que no tengamos el presupuesto, el presupuesto lo tiene, y es una unidad ejecutora que maneja sus unidades de formulación y de ejecución para los proyectos.

Entonces, creo que también hay que ver un poco más allá de lo que está pasando, con esta polémica de la decisión, y también adoptar un mecanismo de seguridad al interno y fiscalización.

Los mismos sindicatos que se han sentado con usted, también se sentaron conmigo, y uno de los pedidos, fue la reorganización total de la dirección.

Y eso lo hemos tomado también en cuenta, en relación a todo este proceso, y hemos emitido la Resolución 520 me parece, que ya

asigna o designa un grupo de trabajo para la organización mejorada de la dirección de Cultura.

Porque no es solo este caso, lamentablemente hay varios casos que, incluso, también el sindicato me dejó el físico.

Creo que lo que tenemos que ver aquí, es la necesidad de transparentar el proceso, por supuesto de robustecer el sistema que existe, no solo para Machu Picchu, sino pensando en el país, fortalecer un software, un hardware, que ustedes han visto la foto, que no puede ser que nuestro primer destino turístico cultural, patrimonio mundial, se encuentre en este estado. Además, de la situación que tiene los propios trabajadores en la zona.

Entonces, es de esta comisión, al señor Gari Urteaga, no lo conozco, no tengo ningún contacto con él.

Lo he dicho también públicamente en una entrevista anterior, y la situación de la BBC Cusco, es en este momento, es que hay una encargada, que ha sido subdirectora, y que estamos trabajando con los equipos, porque también hemos recibido propuestas del sindicato, para mejorar este grupo de trabajo y que ellos se puedan integrar también en mesas de trabajo que tenemos que hacer.

La próxima reunión es el 10 de enero, que se va a solicitar formalmente, ya a través de las diversas temáticas para poder organizar esta dirección desconcentrada de cultura de Cusco.

Lo que quiero reiterar, es que nosotros estamos de lado de la transparencia, no puede ser que usted, señor congresista, perdóneme, por su intermedio, presidente, o usted presidente, quiere saber en este momento, cuántas personas hay en Machu Picchu.

Primero, podemos tener, si es que no preguntamos a la directora, y esta a su vez consulta a sus propios equipos, y estos a su vez consultan al área informática de la Dirección de Cultura de Cusco.

Con la plataforma nueva, estamos proponiendo, ni siquiera estamos proponiendo, aquí contesto otra pregunta, sobre la fiscalización.

Hemos emitido algunas resoluciones sobre, primero el oficial de cumplimiento, que no ha tenido el Ministerio de Cultura, en relación a este patrimonio.

La fiscalización es constante, yo tengo el usuario directo, veo en línea cuantas personas hay, cuántos son los que están caminando por el circuito, uno, dos, tres, cuatro, que se hagan.

Como le dije, el secretario técnico de la UGM, esto ha sido un trabajo desde la sociedad civil, porque también nos hemos reunido con el Frente de Defensa, nos hemos reunido con las asociaciones de restaurantes, con las asociaciones de artesanas productoras,

nos hemos, incluso, reunido con los centros poblados que están alrededor del tren.

Porque como también alguno de ustedes, presidente, comentó, a veces nos olvidamos de los otros distritos que también tienen que ver con Machu Picchu.

Reitero, Machu Picchu, tiene 37 000 hectáreas, no es solamente el santuario, y no es solamente la visita del turismo los que les da pues esta fortaleza, sino también sus comunidades.

Los otros sitios que están asociados a estas 37 000 hectáreas.

Entonces, creo que con eso contesto las preguntas de la congresista Luque.

Con relación a la intervención del congresista Bellido, voy a intentar contestar, porque fueron varias.

Quiero enfatizar, que una plataforma desde el Estado, tiene que ir por un proyecto de inversión pública.

Antes de la pandemia, también hubo esta propuesta, nosotros trabajamos una propuesta, en el que Cusco tampoco quería participar lamentablemente.

Pero, por supuesto, las unidades de formulación, son las que tienen que proponer, la fortaleza de su propio software, entonces, cuando la Dirección de Cultura envía el informe de la unidad informática, nos deja un poco consternados, o preocupados, porque son ellos los que tienen su presupuesto.

Ahora, claro, a partir del Decreto Supremo 043, los recursos van directamente a la cuenta del tesoro.

Sin embargo, necesitamos para reforzar los servidores y reforzar lo que se tiene, necesitamos el proyecto de inversión, o necesitamos la propuesta de mejoramiento.

Ello no ha sido atendido, o en todo caso no ha venido a mi despacho ningún proyecto de propuesta.

Sin embargo, también debo decir que hay que mejorar esta visión de proyectos de inversión en el mismo Cusco, este proyecto de centro de visitantes, por ejemplo, existe con su código *cubi, que es el 24522989, se encuentra en actos preparatorios desde el 2014. Eso quiere decir, estudios de mercado.

Para proceso de selección, para el servicio de elaboración del expediente técnico de obras.

Y en este momento, y en este momento la dirección de Cultura, cuenta con 3.9 millones para este año 2024, para generar este expediente técnico.

También hay que decir que no recuerdo, que este o el próximo año acaba la concesión del hotel que está arriba.

Entonces, sería bueno, quizás también a través de UBER y lo hemos hablado con el gobernador, ver la posibilidad de se pueda usar esa infraestructura.

Que, si necesitamos un centro de interpretación, necesitamos un espacio donde a las personas, de visitantes, puedan inducirse o describir nosotros, como Estado, toda la información que puedan ellos ver, luego, al entrar a los circuitos turísticos.

Entonces, el señor José Bastante, es CAS del Ministerio de Cultura, de la Dirección desconcentrada de Cultura.

Está en este informe, como bien lo han dicho ustedes, que ha hecho llegar a la Contraloría a la Dirección de Cultura de Cusco.

Lamentablemente la Dirección de Cultura de Cusco, con la anterior directora, no me informó sobre este informe, y yo he tenido que pedir, ya me he reunido con el contralor, fue ahí, cuando el contralor me comentó y se lo solicité, y me lo mandó como titular de la entidad.

Lo que se, y lo que hemos ya a raíz de la reorganización que estamos haciendo, es que ya iniciaron los procedimientos disciplinarios, y ya están en la etapa de descargo.

Entonces, tiene que seguir también el debido proceso, el señor José Bastante, en ese momento es el encargado de Kuélap, está trabajando en Amazonas, y es parte del equipo.

Entonces, en relación a los procedimientos disciplinarios, como él y como todas las personas con las que hemos, lamentablemente coincidido en los cargos directivos, yo le podría decir, si es que el equipo de la dirección de cultura de Cusco en estos momento ya sancionó.

Porque no lo ha hecho hace varios años, y tenemos muchos informes, no solo este Contraloría, sino también denuncias públicas.

Hasta hace un momento recibí un artículo del 2012, donde ya se decía que había por lo menos algunas sospechas, de mala información entre los números, como lo ha dicho Uber también, entre los números, de los buses, y los números de ingreso, en Machu Picchu.

Entonces, creo que lo que, si queremos todos, entiendo, coincidimos, es que hay que transparentar.

El área usuaria en este caso, no es la dirección de Cultura, no es el área de informática de Cusco, no es la directora de Cusco, sino es la sede central, y ellos serian parte técnica. Área técnica, como lo están haciendo todas las regiones, que también se están sumando a la plataforma.

Entonces, digamos más allá de las reuniones, y las coordinaciones a nivel documental, que, si se ha hecho con la directora, o con la ex directora, que también forma parte del equipo del

Ministerio de Cultura, me parece ella es nombrada, y que ahora está de vacaciones, volverá seguramente a su puesto anterior.

Por ejemplo, a ver aquí tengo un oficio, donde ella firma un oficio al señor Elvis La Torre, que es el alcalde distrital de Machu Picchu. Y le dice:

Sobre el particular, como ya es de vuestro conocimiento, en las reuniones sostenidas el pasado 26 de octubre del año en curso, en la ciudad de Lima, en la que usted asistió, se explicó de necesidad de hacer uso el mecanismo virtual de venta de boletos de ingreso a la Llacta, a fin de superar la serie de problemas que viene ocasionando la venta física o presencial en el centro cultural de la BBC en Machu Picchu pueblo.

De ninguna manera, ocasiona vulneración a la normativa vigente, sino por el contrario, es una herramienta que permitirá mejor atención a los visitantes.

Creo que debí de leer el párrafo, precedente.

Por encargo del despacho viceministerial, dar respuesta a su comunicación de la referencia, con respecto a la implementación de la plataforma única virtual para la venta de boletos de ingreso a la llacta de Machu Picchu.

Digamos, no puede decir que no sabía, cuál era las etapas o los procesos que estábamos siguiendo.

Si pretendemos transparentar, también el monto de lo que se deja de cobrar, porque algo está sucediendo, sabemos que los números no coinciden, lo que queremos saber es, cuánto estamos perdiendo como Estado, al no tener una plataforma transparente.

Obviamente esta plataforma no va a ser permanente, a través de un alquiler, lo que necesitamos es que justamente se tenga un proceso interno, y que podamos de alguna forma, tener en la robustes, del servicio tecnológico, desde el Estado, desde el Ministerio de Cultura.

Eso ya lo venimos haciendo, sin embargo, requiere un presupuesto mayor, no es solamente de los tres millones, o de los cinco millones, que dice la Dirección de Cultura de Cusco, eso es para hacer parches en el sistema.

Cada servidor aproximadamente, no sé si tenemos, Meiden, una idea, que está un millón y medio, servidores.

Me refería al equipo del 2019, que la propuesta del proyecto de inversión, de ese momento, fueron 54 millones como proyecto de inversión pública.

Entonces, para tener eso, si necesitamos tener etapas de proyectos de inversión, como ustedes bien conocen desde la formulación, el expediente técnico, y ya la ejecución.

Por supuesto necesitamos, y tenemos, entiendo, equipos informáticos, personas que saben como es, tanto es así que ellos

son los que manejan el sistema ahorita, en este momento como bien lo dijo el congresista Bellido.

En relación al informe de auditoría que ya le mostré, si son, hay personas que están vinculadas, pero también hay **(10)** informes de Contraloría anteriores, que siguen en la dirección de Cultura y que fueron, incluso, separadas en su momento, pero que ahora están repuestas por un proceso judicial y continúan.

Y también, lamentablemente tenemos algunas denuncias de carácter público, de algunas de carácter anónimo, en que lamentablemente algunos trabajadores del Ministerio, pueden tener contactos mas bien con las operadoras u operadores turísticos, que no necesariamente son formales.

Lo que queremos es formalizar y tener transparencia en cada uno de los espacios que administramos.

Yo lamento que haya una confusión, respecto a la privatización, aquí no hay ninguna privatización, menos en un área de patrimonio mundial.

El Ministerio de Cultura y este gobierno, está totalmente comprometido con la gestión y la administración de nuestros recursos culturales, tanto es así, que además vuelvo a agradecer a la presidencia de la comisión, por la acción para la modificación de la Ley general de patrimonio.

No es que hayamos ocultado, señor congresista, ningún concepto, justo también lo comenté al inicio de la presentación.

En este momento, la página web del ministerio de la dirección desconcentrada de cultura de Cusco, funciona y si uno quiere pagar con tarjeta, le cobran 4.5%, es la comisión por pasarela de paga.

Existe, en este momento la dirección de Cultura tiene un contrato, por ese porcentaje, cuando una persona natural o jurídica, pasa su tarjeta y paga con tarjeta.

Claro, menos cola, porque nadie quiere pagar la comisión, pero en el contrato existe, y lo tiene la dirección de Cultura.

Mas bien, hemos aplicado justamente la directiva, en razón a eso, es que tenemos esta propuesta o esta plataforma nueva.

En relación al reglamento, congresista, Bellido, si necesitamos, esto fue también una exigencia de la sociedad civil, cuando estuve en Machu Picchu, y escuchamos a todos los representantes, porque solicitaban modificar el reglamento, que existía en este momento, que es del 2017, con Resolución Ministerial 070-2017, de fecha 21 de febrero, se aprobó el reglamento de uso sostenible y visita turística para la conservación de la Llacta o ciudad Inca de Machu Picchu, que es este.

En cuyo artículo 17, vamos a buscarlo, perdón.

En el artículo 17, ya está previsto que los niños y las personas que entran, sea de 12 a 4 de la tarde.

Los beneficiarios con estos sistemas especiales referidos a partir del inciso 17.2 al 17.4 de este artículo, deberán ingresar a la Lacta de Machu Picchu, entre las 12 y las 4 de la tarde. Eso ya existe desde el 2018.

Lo que hemos hecho en esta modificación, es simplemente copiarlo, pero en la realidad, congresista, esto tampoco se cumple.

Es decir, los niños, las personas que tienen esos beneficios entran a la hora que sea, a la hora que tengan su boleto.

Incluso, también en este reglamento, se exige que tanto los niños y las personas vulnerables y los cusqueños, emitan su boleto a través de la plataforma.

Lo que hemos hecho es modificar la línea que desea Machu Picchu.gob.pe, por operador logístico.

Entonces, esto ya está, lo podemos volver a ver, claro que sí, lo podemos modificar para la realidad sea obvia con el documento, y puedan beneficiarse de mejor manera, y que sigan entrando como corresponde. Eso no ha cambiado, por el contrario, creo que como usted dijo, necesitamos dejar de maltratar a las personas.

Sobre la intervención del congresista Caveró, ya me pronuncié sobre el centro de interpretación, en qué situación está, sigue un presupuesto de 3.9 para el 2024, entiendo que los equipos de la dirección de Cultura, están trabajando en esto, este 2024, tiene un presupuesto para ello, para avanzar en los estudios de mercado.

En relación a las coordinaciones que estamos haciendo con Mincetur, por supuesto que sí, todo lo que estamos haciendo y si hay una delgada línea que nos convoca a ambos sectores, incluso al Ministerio del Ambiente, porque también es un santuario natural y cultural y estamos trabajando de la mano, incluso con Mintur.

Mincetur, tenía dos compromisos en relación a la mejora de la conservación, y los ha mantenido. Por un lado, la colocación de geomallas; y, por otro lado, las cámaras, solo que todavía no han concluido sus procesos, dentro de lo que es la Ley de contrataciones, y esperamos que este año si cumplan.

Luego de pronto, tiene relación a las diferencias de las propuestas, quizás Teresa, o el equipo nos puede comentar, sobre los detalles de que ofrecía teleticket y qué ofrecía la otra empresa *Joinnus*.

Entonces, ahí va la oficina de administración nos puede dar los detalles.

La preocupación de la congresista Ugarte.

Yo creo que la razón específica para que podamos proponer una nueva plataforma transparente, auditable, ya la he comentado.

En este momento, Cusco, la dirección de Cultura de Cusco, no tiene un proyecto de inversión o no tiene un proyecto de mejoramiento, y a pesar de si tener presupuesto, porque ellos mismos como unidad ejecutora pueden re priorizar sus inversiones, y pueden ir avanzando en este proceso de fortalecimiento del propio servidor, no lo han hecho, lamentablemente.

Tenemos que ser como Ministerio de Cultura, claro que sí, lo vamos a hacer, también lo vamos a hacer, pero no vamos a, más bien partir la función, porque para ello, necesitaríamos pues diez unidades ejecutoras que cada una tenga su propia plataforma. Y ya hemos pasado, por eso en el 2018.

Entonces, necesitamos que, desde la sede, podamos tener esta mejora y ya lo estamos haciendo, a través de nuestra oficina de tecnologías de la información, esperamos que, en este año, podamos tener una plataforma que nos ayude a sustentar mejor, desde el mismo Ministerio de Cultura.

Por qué no se invierte en el desarrollo de capacidades internas. Eso hay que preguntarle a la dirección de cultura de Cusco.

Como les digo, ahora ya tenemos una fortaleza, creo yo, relacionada a la reorganización, porque nuevamente, como unidad ejecutora, la dirección de cultura prioriza sus inversiones, y es lamentable que durante todo este 2023, no haya pues ejecutado diez millones de soles, que estaban previstos en sus propias inversiones, y que han sido acotados o recortados en una primera parte por el MEF, seis millones y luego cuatro millones.

Y también indicarles que, en octubre, tuvimos una reunión con el ministro de Economía, con su equipo, con el alcalde, de Machu Picchu, con el Mincetur, nosotros, y solicitamos lo que solicitó la dirección de cultura, para mejorar esta propuesta de visita turística, visita cultural en Machu Picchu.

Se les otorgó 1.6 millones y tampoco pudieron ejecutarlo.

Entonces, ahí hay centrar, creo yo, desde este marco normativo que tenemos para la reorganización, y ver realmente qué es lo que está sucediendo con los equipos tanto ejecutores, como formuladores. Y cuál es la problemática de cada uno de estos espacios, donde si hay presupuesto y no se ejecuta.

De quedarnos con el sistema, ahora, quedarnos con la plataforma, Machupicchu.gob.pe, significaría estar de lado de la oscuridad, significaría no tener transparencia, significaría seguir un poco ciegos, bastante ciegos, significaría continuar con estos 300 o 400 boletos que seguramente quedan.

Y aquí quiero reiterar, porque también hemos sacado una resolución que aclaró, que la venta de boletos presencial continua, en el centro cultural de Machu Picchu.

De los mil boletos, como está en la resolución directoral del 2022, y también hacer una aclaración, no es que las personas llegan y les dan un papelito, bueno si, les dan un papelito y tienen que regresar al día siguiente.

Pero en el momento de la compra, los especialistas de la dirección de Cultura de Cusco, entran a la página web de Machu Picchu, y compran por ahí, no se les un número, o en todo caso no hay una contabilidad en la página web.

Tanto es así que desde la página web hemos tenido, y me acuerdo que le mostré en la sesión anterior, que tenemos un enlace en vivo, para que se vea, cómo es que se están vendiendo estos boletos presenciales y eso continua.

El proyecto de ley, señora congresista Ugarte, 6075, entiendo que ya lo estamos por contestar, acá el equipo está revisando.

Y estaremos atentos también a la propuesta de la inteligencia artificial que debe ser además todo un proceso mucho más versátil seguramente.

Sobre las preocupaciones del congresista Aragón, bueno, ya contesté respecto al pedido de presupuesto para repotenciar. Es justamente el informe 660, que mandó la dirección de Cultura casi al terminar el año.

Antes de ello, no había solicitado, a pesar de que justamente tenemos años en que hemos lamentado no tener servidores.

Y ojalá este 2024, puedan re priorizar sus inversiones, con nosotros, ya conversando para ver la prioridad de lo que se necesita, y qué es lo que tenemos que repotenciar en esta plataforma. Y entre otros proyectos de inversión, también.

Entonces, no estamos tampoco haciendo una concesión o privatizando, sino mas bien lo que queremos, es tener información clara, precisa, auditable, conocer incluso el perfil del visitante, para darle más información, y que sepa cuáles son los circuitos que estamos vendiendo.

Porque incluso como les decía, no hay información al respecto, o en todo caso, no hemos tenido los suficientes medios de difusión, para que todo se enteren, cuáles son los circuitos para que tipo de calidad de visitantes.

Allí, una modificación que hemos hecho sustancial, acogiendo las recomendaciones del estudio, por ejemplo, de la caminata.

Antes se hacían casi cuatro horas y media de caminata, y ya el público después de la pandemia, ha cambiado. Ya estamos mejorando y reduciendo estos circuitos, a dos horas y media.

En relación a centro digital, ya la conteste, el nivel de fiscalización, congresista Aragón, pues es como le contaba.

Ahora tenemos unos [...] cumplimientos, tenemos información, incluso parte de la modificación del reglamento, incorpora la

fiscalización de la municipalidad, incorpora a otras entidades, con el que hemos vendido hablando también, como Indecopi. A nuestra procuraduría, y ya el equipo de la dirección de cultura que está en la puerta, está totalmente fortalecido y capacitado para poder respetar los horarios de ingreso.

Antes esto no sucedía, lamentablemente, ya tenemos una resolución que así lo indica, y que de lo contrario, pues la persona pierde su boleto y va a tener que comprar lamentablemente otro, como ocurre en otros lugares del mundo.

Y el grado de fiscalización, es justamente lo que nos va a permitir, tener realmente el número máximo de la capacidad de admisión.

Todo el tiempo estamos preocupados por la capacidad de admisión, por el centro de visitantes, por mejorar esta visita, que son experiencia positiva, y pensamos que, transparentando estos números, diciendo exactamente de qué hora, a qué hora hay mayor afluencia, y menos congestión, podemos cumplir los compromisos ante Unesco.

Y si, como le comentaba, presidente, congresistas, se sigue manteniendo la venta de boletos en el Centro cultural de Machu Picchu, con los mil boletos de manera presencial.

Pues solo hacer un comentario final, nosotros mantenemos siempre el dialogo con todas las organizaciones oficiales, formales, que han tenido en algún momento dudas, han tenido en algún momento sugerencias, hemos recomendado mejoras en la plataforma, la plataforma también recuerdo que la presente aquí en anterior sesión.

Sin embargo, hay usuarios que requieren otro tipo de mejoras, como los operadores turísticos.

Estamos hablando del primer destino turístico del país, posiblemente de la región.

Y estos operadores turísticos, venden paquetes turísticos, y necesitan tener una plataforma que también responda sus necesidades.

Eso es lo que nos está permitiendo tener mucha más difusión, capacitaciones, intercambio de opiniones, incluso mejoras, y por eso es que hemos retrasado la salida.

Ya estamos todavía en estos días, continuando con el entorno, continuado con la familiarización del entorno, para los operadores turísticos de Machu Picchu, de Cusco, en realidad los nacionales también.

Creo que le puedo dar, presidente, la palabra, a Teresa, que nos explique o que nos cuente, cómo fue las propuestas de los operadores.

Gracias.

La señora TERESA.- Buenos días, señor presidente, señores congresistas. (11)

Efectivamente, la Oficina General de Administración fue quien realizó la contratación a través de la Oficina de Abastecimiento, por supuesto.

La Oficina de Abastecimiento efectuó el estudio de mercado, acá hace la invitación a las cinco empresas que se conoce en el país. En realidad, son las que hemos encontrado buscándolas muy, muy especialmente para que todas puedan participar.

Una vez que nosotros hemos invitado, les hemos hecho las propuestas, hemos enviado los TdR y hemos esperado que ellos nos envíen sus cotizaciones.

Ellos nos pedían más tiempo. Para que ustedes más o menos sepan, les hemos dado 15 días para que ellos puedan evaluar y puedan enviar sus propuestas.

Normalmente un estudio de mercado dura entre 2 o 3 días, o si es algo complejo se puede extender porque la ley así lo permite, se puede extender 5 días más, 10 días más. En este caso, lo hemos ampliado hasta 15 días.

Una vez obtenida las respuestas por cada uno de ellos, hemos evaluado y de acuerdo a lo que dice la Ley de Contrataciones, tenemos que elegir el que nos ofrece el mejor costo o el menor costo.

Así fue, la empresa Joinnus fue quien presentó una cotización de 3 mil soles mensuales, con un porcentaje en un primer momento de 4,56, 3,56, perdón, más IGV, y para Cusco 3,3, más IGV.

Esto fue totalmente transparente, se invitó a todas las empresas del mercado. No hemos encontrado más empresas, sino lo hubiéramos invitado también y todos tuvieron conocimiento.

Nos hicieron consultas, nos enviaban correos preguntándonos más o menos como sería el tratamiento de este proceso. Se les ha dado toda la información.

De ahí Ticketmaster nos mandó una carta indicando que no estaba interesado en participar.

Teleticket nos envió su propuesta con 17%.

Joinnus nos envió su propuesta con el 4,56% y el 3,3, más IGV para Cusco.

Entonces, es así como se obtiene al ganador, totalmente transparente.

Tenemos las cinco empresas, las cuales podemos volver a enviar una carta consultándoles de repente por qué no participaron en este evento, como fue *Laipas, y me parece que la otra empresa era del BCP ¿no? No lo recuerdo muy bien.

Entonces, eso fue todo lo que se hizo, algo muy simple y muy sencillo.

Ya.

Teleticket...

El señor PRESIDENTE.— Hay una consulta, la consulta que estaba refiriendo a la señora ministra, la diferencia en la comisión, Teleticket 17,7% y que hay una gran diferencia con la otra empresa Joinnus,...

La señora .— Sí.

El señor PRESIDENTE.— ...que realmente de 17,7 baja a 3,3%. Entonces, la preocupación de todos es [...?].

La señora .— Teleticket realmente, cuando ellos hicieron su propuesta, no solamente técnica y económica, ofrecían mucho más de lo que nosotros pedíamos.

Ellos, por ejemplo, decían que ellos querían tener todo eso bien seguro, entonces iban a poner personal, iban a poner maquinarias, cámaras lectoras, todo. O sea, ellos querían hacer un tema mucho más grande, mucho más amplio

Pero nosotros solamente en los términos de referencia, que también están expuestos, pueden ver que no hemos solicitado toda esa infraestructura, porque también sabemos que Cusco y todos nuestros espacios culturales cuentan con computadoras cuentan con equipos, como teléfonos para hacer la revisión QR. Pero ellos, bueno, ofrecían todo ello.

Nosotros le dijimos que solamente se tienen que basar en los términos de referencia, que es el proceso y, bueno, nos enviaron esa propuesta. Pero ya depende de la empresa, ya no depende de nosotros.

El señor PRESIDENTE.— A ver, perdón, perdón, [...?], con la mejor intención, tenemos términos de referencia justamente para uniformizar criterios, eso es lo que en toda licitación,...

La señora .— Así es.

El señor PRESIDENTE.— ...concurso, proceso. Lo primero que tenemos que tener es los TdR y en función a eso las empresas tienen que ajustarse.

La señora .— Así es.

El señor PRESIDENTE.— Las empresas que no se ajustan significa que están descalificadas. Entonces, no ha habido una competencia entre Teleticket y Joinnus, no ha habido, porque se entiende, no debía descalificarse de por sí porque no estaba ajustándose los TdR.

La señora .— No. A ver, la Ley de Contrataciones dice que nosotros podemos poner unos TdR y la empresa que presenta tiene que darnos lo que nosotros queremos.

¿Nos podría ofrecer más? Sí nos podría ofrecer más, porque dice: te voy a dar más beneficios, también te voy a capacitar, por ejemplo, también voy a darte horas libres. O sea, ¿te puede dar más beneficios? Sí.

Pero la Ley de Contrataciones también te dice que si en tus términos de referencia tú no has puesto que estas mejoras que te ofrece la empresa van a sumarle puntos, simplemente no se suman los puntos. Pero que se pueden ofrecer mejoras, sí las pueden ofrecer.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JPP).— Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Seguimos con la sesión.

Colegas, tranquilos, vamos a seguir.

Habíamos dichos que vamos a centrarnos en Machu Picchu, los otros dos temas quedan pendientes.

Ya tenemos el compromiso para una próxima reunión, tratar otros temas que son también tan importantes como Machu Picchu. En ese caso, sigamos.

Creo que con la tranquilidad y buscando que de esta sesión tengamos respuestas concretas, tengamos soluciones concretas y en esa línea, congresista Ruth.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JPP).— Gracias, presidente.

Una interrupción breve, si, por favor, la funcionaria puede dar lectura de los términos de referencia que ofertó el Ministerio de Cultura

Quisiera que dé lectura pública el término de referencia, que ofertó ese punto.

La señora .— Muy bien.

El señor BELLIDO UGARTE (PB).— Solamente, por su intermedio, señor Presidente, si se han percatado que Joinnus tiene un capital social de mil soles. O sea, imagínese, tiene un capital social de mil soles.

La señora .— La palabra, presidente.

El señor BELLIDO UGARTE (PB).— En todo caso, por su intermedio, si esto entra en un proceso de licitación esta empresa no gana, porque su capital social no sustenta para el monto y para el tipo de servicio, por un lado.

Por otro lado, cuando esto entra en una licitación tiene que cumplir requisitos de haber tenido contrataciones por el monto de servicio que va a hacer y superiores, señor Presidente. Entonces eso por un lado.

Y, por otro lado, ¿por qué en la primera parte han obviado a Machu Picchu y por qué ya incluye por una adenda?, o sea, ¿cuál es la estrategia?

Que nos pueda, por favor, por su intermedio, Presidente, comentarnos la funcionaria.

La señora UGARTE MAMANI (UDP).— La palabra, Presidente, por favor.

El señor PRESIDENTE.— Congresista...

La señora UGARTE MAMANI (UDP).— Congresista Ugarte.

El señor PRESIDENTE.— Muy puntual, congresista, con relación al tema que estamos tratando, por favor.

La señora UGARTE MAMANI (UDP).— Puntual, puntual. Exacto.

Gracias, Presidente.

Lo que se está viendo en todo este análisis, señor Presidente, a la ministra de Cultura, es que realmente no se hizo el análisis de requisitos para renovar todo su sistema actual para desarrollar el sistema de software, no se hizo.

Si se hubiera hecho esto, Presidente, sería muy importante que el ministerio encamine primero esto porque no nos costaría más de 2 millones la implementación del software para el ministerio y sería para que los recursos tengan que ser recaudados netamente para el país.

Esto no se está viendo de esa manera, por lo que yo pido que se haga un análisis de requisitos para renovar todo el sistema actual de software y que se implemente.

Y también la manifestación de la ministra, que dijo: "es que las ofertas de diferentes destinos turísticos no sólo serían de Machu Picchu estos paquetes, sería a nivel nacional, e incluso con descuentos". Y no es nada nuevo, por ejemplo, el QR y todo lo que ha manifestado.

Estamos viviendo en un sistema digital mundial y yo creo que es hora de que ya implementemos todo esto.

Muchas gracias, Presidente.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Presidente, Aragón Carreño, por favor.

El señor PRESIDENTE.— Bien.

El congresista Luis Aragón, ahí veo que está alzando la mano.

Igual, puntual.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Sí.

Señor Presidente, hay una pregunta que no respondió la señora ministra. Yo le había preguntado sobre los montos económicos que cobrará la empresa Joinnus, ¿esto va ir destinado a una cuenta privada, a un banco particular, que no sea el Banco de la Nación? ¿En cuánto tiempo será entregado este dinero al Estado?, ¿será como una frecuencia diaria, mensual, anual las comisiones que se

generarán por los intereses?, porque debe haber comisiones que se van a generar por los intereses del dinero depositado.

Entonces, yo quisiera, por su intermedio, señor Presidente, que se me pueda dar esa información.

Y finalmente lo siguiente, yo había manifestado que no se me había respondido a dos oficios, del 16 noviembre al 18 de diciembre. Quiero precisar que, sí, efectivamente, 30 de diciembre me ha contestado el Ministerio de Cultura esos oficios. Está en la plataforma virtual del Congreso de la República.

Pero el Congreso de la República a la fecha no ha remitido a mi despacho. Es un tema ya administrativo interno que seguramente lo vamos a arreglar pero sí respondió, sí contestó el Ministerio de Cultura dicha documentación.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Bien, colega.

Entonces, señora ministra, para dar respuesta al congresista Aragón y nuevamente retomamos con la administradora para seguir con los TdR, por favor.

La MINISTRA DE CULTURA, señora Leslie Urteaga Peña.— Gracias, Presidente.

Sí. Lo recaudado va a la cuenta de la Dirección de Cultura y se distribuye semanalmente. Eso es lo que estamos haciendo ahora, porque ya está la plataforma en funcionamiento y está yendo directamente a la cuenta del Ministerio de Cultura, a la cuenta de la DDC en este caso.

El señor PRESIDENTE.— Bien.

A ver, entonces continuando con el tema, que tenemos a la señora administradora y seguimos con los TdR, donde realmente la congresista Luque está pidiendo, en conjunto, que nos haga llegar en forma documentada los TdR que ustedes propusieron o elaboraron para las propuestas, o le dé la lectura del caso. Pero si nos hace llegar oficialmente sería mejor, porque los documentos hablan de por sí.

A ver, en mi caso, tratando este punto, yo quisiera de alguna forma formular algunas preocupaciones. Ya tenemos el TdR, que estamos en camino para conocer; después, vemos la forma cómo se ha originado esos términos de referencia, que solicito un estudio de mercado para un alquiler mensual y al final se contrata anual, donde ahí viene realmente el error, la equivocación, la suspicacia.

Donde realmente si yo hago un estudio de mercado y solo para poder cumplir con las 8 UIT, creo que estoy actuando erradamente, equivocadamente, porque también hay que hacerle recordar que la Ley de Contrataciones prohíbe el fraccionamiento de las obras, de los servicios.

Entonces por ahí creo no se ajusta realmente a la preocupación de todos los colegas y de toda realmente la población, no solo del Cusco, porque estamos hablando de un patrimonio nacional y de la humanidad.

Entonces creo que por ahí tenemos una preocupación, porque justo las 8 UIT en el año 2023 son 39 mil 600 y coincide que únicamente yo pido una cotización para el mes que no pase de 36 mil, ajustándome a esta directiva hecho a la medida. Quisiera que nos aclare este tema por el momento.

La señora .- Sí.

Primero, para brindar respuesta al congresista Bellido. Lo que usted menciona respecto a la constitución de un sol, eso escapa totalmente a nosotros.

Eso no les impide participar en un proceso de selección, lo que sí ellos deben de tener es la experiencia, porque por eso nosotros lo medimos.

Nosotros le pedimos que en los últimos 5 años hayan tenido experiencias similares a ésta, que es el tema de venta de boletos en línea. Eso es lo que se pide, experiencia.

Tres veces el monto, cuatro veces o lo que la entidad requiera, ese es por la Ley de Contrataciones tal cual, lo pueden ver en su ley, en su reglamento.

Respecto a los términos de referencia que dice la congresista Luque, en todo el proceso de la orden de servicio, TdR y todo, son 149 páginas, las cuales sería imposible en estos momentos leerlas por el tiempo, pero sí les podemos hacer llegar totalmente; 149 que las tengo acá en este momento, que si desea también se lo podría referir a su WhatsApp. **(12)**

¿Sí?

El señor PRESIDENTE..- Sí, congresista.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JPP)..- Congresista, por su intermedio, solo una interrupción.

Claro, no va a leer las 149 páginas, pero debe haber elementos centrales que ustedes como Ministerio de Cultura han planteado como mínimos e imprescindibles para que una empresa sea beneficiada y usted habla de experiencias similares. Joinnus no tiene experiencia vendiendo, haciendo boletaje de patrimonio cultural, no tiene experiencia en eso, lo que tiene es experiencia para eventos artísticos, no tiene experiencia. Y quiero dejar constancia, Joinnus no tiene experiencia en venta de patrimonio cultural, aquí lo que ha habido es un direccionamiento para favorecer a una empresa sin la experiencia en esos temas similares.

Entonces, creo que lo mínimo que necesitamos ahorita es que nos diga cuáles han sido los requisitos mínimos que ustedes han planteado para que esta empresa sea favorecida de manera directa,

porque, efectivamente, son 36 mil de acuerdo a la UIT, pero todo lo que va a recibir con los porcentajes de los boletos eso es mucho más de los 36 mil que el Estado va a pagar. Entonces, creo que por eso es la preocupación.

Entonces, creo que por eso es importante poner las cosas en la mesa.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Bien.

La señora ministra.

La MINISTRA DE CULTURA, señora Leslie Urteaga Peña.— Muchas gracias, Presidente.

Creo que también hay que tener la medida de lo que estamos comentando. Todo el proceso ha sido llevado a cabo de acuerdo a lo que enmarca la Ley de Contrataciones, no ha habido ningún direccionamiento. Y en ese caso, Presidente, en este momento en el Perú no existe ninguna empresa que tenga en todo caso la experiencia de patrimonio cultural porque no se especifica. Ahí sí sería direccionamiento, porque en el tema de las contrataciones hay que tener contrataciones abiertas y lo que nosotros necesitamos es una plataforma de pagos de boletos para museos y espacios culturales.

Justamente no pusimos patrimonio cultural porque se direcciona, entonces, no es que se esté direccionando o haya habido un direccionamiento, hemos cumplido de acuerdo a la directiva que tiene el Ministerio de Cultura.

Y también decirles que si tuviéramos el número directamente o si supiéramos cuál es el número de personas que entran al año, para tener una modalidad distinta, tenemos que tener ese presupuesto previamente y el presupuesto que ustedes conocen, que tiene el Ministerio de Cultura viene justamente de la taquilla de todos estos espacios culturales que administra el Ministerio de Cultura.

Entonces, ¿estamos dentro de la Ley de Contrataciones? Sí. ¿Estamos dentro de la directiva? Sí. ¿Hemos tenido los términos de referencia? No sé si lo hemos traído, pero si no los podemos buscar y se los podemos hacer llegar sin ningún inconveniente, porque son requisitos generales, son requisitos que de acuerdo al estudio de mercado se han puesto y las empresas que han participado también han tenido la posibilidad en esos 15 días de hacer las consultas, las sugerencias, las medidas.

La preocupación, yo entiendo que la preocupación es que el porcentaje de pronto va a ir a una empresa privada, que es la que nos está dando el servicio, decirles que en este momento ya está yendo parte de ese porcentaje de las entidades o de los espacios culturales, que ya están en tuboleta.cultura.pe, y estamos pagando por un servicio.

Como lo hacemos también con, por ejemplo, el Gran Teatro Nacional, que las entradas se hacen a través de Teleticket.

Entonces, no es que el Estado esté empezando o direccionando a ninguna empresa, por el contrario, lo que sí queremos es que haya transparencia y que se pueda auditar realmente bajo nuestras propias reglas, nuestras reglas del Estado como ente rector del patrimonio cultural protector, administrador y gestor del patrimonio cultural para dar información y tomar mejores decisiones.

Si nos quedamos con la plataforma que existe en este momento, administrada por la Dirección de Cultura del Cusco, vamos a seguir ciegos y nos vamos a poner nuevamente las vendas en los ojos de lo que realmente está pasando por atrás, que no vemos.

Entonces, sí les pido que tengamos la real dimensión de lo que estamos viendo aquí y contarles o reiterar que este contrato es por un año, estamos ya a enero, los meses son cortos, queremos trabajar sí con transparencia, queremos trabajar apartados totalmente de la corrupción y de la informalidad para poder brindar mejores servicios, eso es lo que queremos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Tenemos la participación de un amigo del Cusco, el Sindicato SITRACAS DDC-Cusco, secretario Andy Ancasí.

¿Está presente?

El SECRETARIO DEL SINDICATO DE TRABAJADORES CAS DE LA DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DEL CUSCO, Señor Andy Ancasí Challco.—

¿Aló?

El señor PRESIDENTE.— Señor Andy, le damos la bienvenida y también le damos dos o tres minutos porque tenemos varios temas pendientes por tratar. Pero sí nos interesa que usted nos haga llegar sus preocupaciones de la mejor forma.

Adelante.

El SECRETARIO DEL SINDICATO DE TRABAJADORES CAS DE LA DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DEL CUSCO, Señor Andy Ancasí Challco.—

Muy buenos días, señor Presidente de la Comisión de Cultura; muy buenos días a todos nuestros congresistas presentes, representantes de la región del Cusco y también de las otras regiones.

Un saludo desde la capital histórica del Perú, el Cusco.

Escuchando muy atentamente, junto con los compañeros de los sindicatos, y muy admirado por todo lo que se vierte.

Nosotros como sindicato de trabajadores de la DDC-Cusco, un sindicato nuevo, que asumió recién en el mes de octubre, ha venido vertiendo opiniones respecto a esta situación de la tercerización de la venta de ingresos a la llaqta de Machu Picchu.

Nosotros tomando conocimiento, señores autoridades, hemos cursado sendos documentos para que se nos aclare y se nos dé información al respecto. Solamente recalcar lo siguiente, por favor, por su intermedio, señor Presidente, a la ministra de..

El señor PRESIDENTE.— Señor Andy, se cortó la comunicación.

No. Hay que mejorar la comunicación.

EL SECRETARIO DEL SINDICATO DE TRABAJADORES CAS DE LA DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DEL CUSCO, Señor Andy Ancasí Challco.— ¿Aló?

El señor PRESIDENTE.— Adelante.

EL SECRETARIO DEL SINDICATO DE TRABAJADORES CAS DE LA DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DEL CUSCO, Señor Andy Ancasí Challco.— ¿Aló?, ¿me escucha?

El señor PRESIDENTE.— Sí, señor Andy, adelante.

EL SECRETARIO DEL SINDICATO DE TRABAJADORES CAS DE LA DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DEL CUSCO, Señor Andy Ancasí Challco.— Ya.

Machu Picchu, señores autoridades, tiene una contextura y un comportamiento totalmente diferente a lo que son otros espacios culturales. Hay que tener en cuenta también, señor Presidente y dignas autoridades, que para una contratación menor a 8 UIT, estas están exceptuadas de la Ley de Contrataciones del Estado.

Nosotros como Sindicato de Trabajadores no estamos en contra de la modernización, no estamos en contra de la tecnología, nosotros lo único que pedimos y que requerimos es que sea un proceso claro y transparente.

Nosotros como DDC-Cusco y como es de conocimiento de nuestra ministra, desde hace más de 10 años contamos con una plataforma electrónica, cuyo boleto para ingresar a la llaqta de Machu Picchu se puede comprar desde cualquier parte del mundo. Sin embargo, qué sucede, que al tratar de tercerizarse a través de una empresa privada, es que ellos deben ofrecernos en su propuesta el servicio que requiere el mercado y la realidad.

Sin embargo, estas últimas semanas se ha visto que dentro de la DDC-Cusco, profesional técnico del Ministerio de Cultura y al parecer de la empresa Joinnus, han estado requiriendo de la información que tiene la DDC-Cusco y en su plataforma virtual.

Si nuestro sistema no sirve y es obsoleto, por qué se requiere y se busca nuestra información. Si bien es cierto toda información es pública, sin embargo, nuestro sistema mantiene las condiciones de operatividad.

Ahora, también dejar en claro, señores, lo siguiente, que al realizarse la auditoría se realiza la auditoría a la operatividad, o sea, a los que operan el sistema.

Nuestro software es auditable. Tiene falencias, como todo en el tiempo tiene falencias en temas de tecnología, sin embargo, nosotros como sindicato hemos pedido que se repotencie, que se haga un proyecto y no de ahora, sino desde hace mucho tiempo, que lamentablemente por restricciones presupuestarias y por otros asuntos tal vez de funcionarios y demás, nunca se nos ha atendido.

Entonces, no se nos puede venir a decir que es responsabilidad de la DDC-Cusco, porque pedimos cualquier acción y no se nos dota de presupuesto.

Recalco, nosotros como sindicato estamos aperturados y llanos a que la tecnología venga a la DDC-Cusco para mejorar nuestro sistema, pero a través de la administración del ente público, porque al ser una empresa privada que operativice sobre un patrimonio del Estado, al ser público, se estaría privatizando y esos 10 millones que esta empresa va a llevarse o se llevaría pues se podría revertir en dar mantenimiento y conservación a todos los patrimonios que tenemos acá en la región del Cusco.

Entonces, solamente nosotros recalcar y venimos diciendo desde hace tiempo, que si hay actos de corrupción dentro del sistema que tiene la DDC-Cusco, señores, que se denuncie ejemplarmente y se sancione.

Nosotros no vamos a acaparar ni [...] a ningún funcionario o trabajador que esté inmiscuido en actos de corrupción, y también aclarar a la mesa que usted preside, señor Presidente, que como sindicato se ha indicado la reestructuración de la DDC-Cusco, como dice la ministra.

Pero curiosamente en la resolución ministerial no se ha tomado en cuenta el clamor de los trabajadores, de los más de mil 300 trabajadores, porque no está ningún sindicato ni siquiera participando como veedor, sino está el funcionario de línea como la titular encargada y otro jefe de línea, que también fue hace tiempo nuestra institución y los trabajadores están pidiendo que haya cambios ejemplares.

Hay talento en la DDC-Cusco, hay capital humano en nuestra región, estamos llamados a mejores destinos, señor Presidente, y sí creemos que este acto que se viene implementando de manera unilateral, como lo ha dicho el anterior director y plasmado en su documento de renuncia, estaría llamándose a intereses netamente particulares de empresas que han sido creadas hace muy poco.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor Andy, le agradecemos su participación.

Para ir concluyendo, señora ministra.

En verdad, le doy la autorización de alguna forma a participar también en este tema, que ya lo venimos compartiendo hace algunos

meses y que realmente es un tema muy preocupante para nuestra comisión y que podría yo compartir una preocupación.

Que, en principio, yo como presidente de la comisión hemos saludado el Decreto Supremo 044-2023, que ha sido publicado el 30 de diciembre de 2023, donde realmente iniciamos la descentralización y que ha sido postergado por unos 13 años, aproximadamente.

Pero ahora escuchando su participación, realmente mi alegría ya no es mucho, porque usted se ha centrado de alguna forma en responsabilizar mucho a la Unidad Ejecutora del Cusco, que está en la DDC ¿no? y realmente sabemos que a la fecha, sabemos a la fecha que realmente el Ministerio de Cultura es un organismo centralista.

Es un organismo que siempre hemos conversado con usted y hemos hecho mesas de trabajo para que se pueda descentralizar, pero hoy día en lugar de alegrarme este decreto, veo que realmente si toda la culpa, la responsabilidad es del área ejecutora y sabiendo que realmente a la fecha es un ministerio muy centralista, porque hemos conversado durante el tiempo que tenemos con varias unidades ejecutoras y todos sabemos que actúan por encargo, por encargo del despacho ministerial.

Ahora, por ejemplo, este contrato ¿quién lo está firmando? Lo está firmando la DDC o lo está firmando directamente acá el ministerio y entonces realmente hay una gran preocupación, porque nosotros seguimos luchando en la verdadera descentralización, porque generalmente en mi caso yo provengo de provincias y también conozco que hay muchos talentos y nadie va a estar en contra de la tecnología, nadie va a estar en contra de la modernización, de la innovación, creo que el sustento es válido y aplaudimos.

Lo que sí nos llama la atención es que realmente sabiendo, conociendo en el año 1983 realmente ha sido considerado Machu Picchu como patrimonio de la humanidad.

Después, en el 2007, Maravillas del Mundo, tengamos a la vista este software, esta plataforma realmente que sí nos llama la atención, que realmente durante todos estos años y habiendo tantos recursos no hemos sido capaces de tener una plataforma, de tener realmente un software al alcance de las grandes maravillas del mundo, y que de hecho, así como está, lo más fácil es pensar en la tercerización. Pero creo que también hay que hacer una autocrítica ¿no?

Quizás usted tiene creo que un año en el ministerio, pero qué han hecho los otros ministros, qué han hecho los otros ministros para ver en la fotografía una cosa que teniendo recursos ver que es paupérrimo. Es una cosa que llama la atención, que hayan pasado por el ministerio profesionales y no hayan hecho nada ¿no? **(13)**

Entonces, por eso que ahora nos llama la atención a todos. Y creo que es oportuno que ustedes puedan, de alguna forma, tomar en el buen criterio estas sesiones, en buen criterio estas reuniones, porque nuestro propósito es la mejora, nuestros propósitos es no caer en los errores del pasado, ¿no?, bien fácil realmente tercerizar; pero así como está, realmente toman en cuenta estos 10 o 12 millones, porque se habla de muchos millones, se habla de muchos porcentajes, porque realmente lo que ha fallado acá es la transparencia.

Y qué bien que muchas veces "qué mal que por bien no venga", ¿no?, porque a través de eso nos estamos enterando de los problemas que tenemos, ¿no?

Pero nuestra participación siempre va a ser propositiva, nuestra participación siempre va a estar en buscar el bienestar. Y en este caso, que nosotros ahora como funcionarios públicos, trabajadores públicos, ¿cuál es mi preocupación? Realmente ver un Estado fuerte, un Estado potente, que realmente los recursos a medidas que tenemos más ingresos en los ministerios, más ingresos en las arcas del Estado, vamos a tener la posibilidad de servir mejor a nuestra población.

Por eso que creo que hay que un poco poner los reflejos en lo no solo los congresistas estamos comentando, sino lo que la población, la ciudadanía está realmente dando a conocer para que nosotros podamos actuar, ¿no?

En ese sentido, señora ministra, la pido que realmente no esperemos el año, no esperamos el año que todavía se cumpla; si sabemos que tenemos un error, hay que corregirlo, porque esperar un año, esperar a que realmente estos recursos, con estos recursos no se puede mejorar.

Sabiendo, tenemos ahora, en nuestro país tenemos tantas universidades, tantos ingenieros informáticos, tantas personas capacitadas, ¿por qué no hacer convenios con las universidades y también fomentar que estos profesionales puedan realmente con su talento aportar al Estado?

Entonces, es la oportunidad para realmente decir: "En mi gestión no he caído en los errores del pasado, cuando nuestras se privatizaron no de la mejor manera".

Yo soy partícipe del privado, soy partícipe que hay realmente trabajar en conjunto. Porque el Estado sin el privado, no va a ser nada. Y el privado sin el Estado, igual.

Estamos condenados, en buena manera, a trabajar juntos, pero siempre buscando los equilibrios.

Entonces, señora ministra, es oportunidad para pedirle que reflexionemos y que realmente sea la oportunidad para decir que hemos hecho un buen contrato, que no nos hemos ido quedando. Y si nos equivocamos, es la oportunidad de corregirnos.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JPP).— Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Adelante, congresista.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JPP).— Presidente, muchas gracias.

Yo, con este ánimo que usted ha mencionado, y reiterando...

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— (*Intervención fuera de micrófono*). Señor presidente.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JPP).— ... y que la ministra esté presente; creo que hay dos cosas que estén claras en esta sesión.

Es cierto que ellos pueden hacer una contratación directa a menor 8 UIT. Y efectivamente, el contrato principal fue: "Plataforma tecnológica virtual para la modernización de la gestión de Visitantes de los Bienes inmuebles prehispánicos, museos e instituciones museales, a cargo del Ministerio de Cultura". Ese fue el ámbito.

Luego de eso, quiero decir públicamente que, el Ministerio de Cultura emite el 30 de diciembre de 2023 una Resolución Ministerial 528-2023, para ajustar un conjunto de artículos, entre ellos el artículo 7, que permite que haya un operador logístico. A mérito de esta resolución se hace una adenda.

¿Pero qué sucede? La adenda ha sido suscrita el 7 de noviembre de 2023; es decir, la adenda es anterior a la emisión de la resolución. O sea, ahí hay un vacío, porque efectivamente ellos no podían haberle dado a Joinnus, porque no tenían el aval de una norma.

Y como vuelvo a decir, la resolución ministerial ha sido emitida el 30 de diciembre. Y aquí están las formas digitales de sus funcionarios que han firmado el 29 de diciembre de 2023.

Entonces, ahí, digamos, no se entiende, ¿no es cierto?, cómo es que tú haces un contrato principal por un tema, luego haces un ajuste de una resolución que sacas —como vuelvo a decir— el 30 de diciembre, pero ya la adenda se avanzaba con anterioridad, porque en la misma adenda dice que, "*...mediante el Proveído 014118* del 7 de noviembre, la Oficina General de Administración... omitió considerar la implementación de plataforma digital en espacios culturales...*", y no sé cuánto.

Entonces, claramente se ha hecho una adenda específica, se ha modificado una norma, no han podido ajustar los rangos de tiempo para que finalmente una empresa, que en este caso es Joinnus, sea favorecida de manera directa con el aval de que la ley (menor a 8 UIT), los favorezca. Pero la empresa está evidentemente ganando con el porcentaje de los boletos, muchos más allá de esas 8 UIT. Ahí hay un vacío normativo.

Y finalmente, presidente, hay un tema que sí creo que es importante también mostrar la preocupación, que es sobre esta resolución. En esta resolución no solo se ha modificado el artículo 7, se han modificado varios artículos. Y uno de ellos tiene que ver con los incisos del 16.2, 16.3, 16.4.

Fíjense, nosotros a raíz de la Ley 30260, teníamos derecho (docentes, profesores, adultos mayores), ¿no cierto?, beneficiarios de la Ley 29366, el acceso gratuito al primer domingo de cada mes —de los estudiantes— a monumentos arqueológicos, museos, lugares históricos en el ámbito nacional. O sea, esa es una ley, eso ha sido.

Ahora veamos lo que dice: "*Los ciudadanos cusqueños y residentes en Cusco que se acojan a los programas de turismo social, podrán ingresar gratuitamente a la llacta, en mérito al convenio, previa reserva en el sistema de boletos emitidos por el operador logístico*".

¿Quién es el operador logístico? Joinnus. O sea, hay que pedirle permiso a Joinnus, ¿no cierto?

Entonces, es totalmente distinto al espíritu que se mantenía respecto a que teníamos derecho al primer mes, no solo los cusqueños, sino que había que una infinidad de alcances alrededor de la Ley 30260. Pero eso se lo han bajado con una resolución.

Y lo mismo, hay otra serie de incongruencias con los siguientes numerales.

Eso, por ejemplo, merece una revisión, porque eso sí está, o sea, eso incluso es ilegal, porque una resolución está yendo por encima de una ley; y claro, se han hecho todo el ajuste vinculado al tema del operador.

O sea, en este momento, digamos, cuando este ya entre en vigencia —que ya esté en vigencia— delegaciones de estudiantes, beneficiarios, ¿dependen de quién?, del operador logístico.

Entonces, acá tampoco se ha quedado claro cómo es que ahora, me imagino que tendremos que pedirle permiso a Joinnus, ¿no cierto?, porque el Ministerio de Cultura ha sacado cuerpo de este tema.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Adelante, congresista Bellido.

El señor BELLIDO UGARTE (PB).— Sí, presidente.

Cusco, 17 de agosto de 2023

Informe 053-2023

Del señor Darwin Rivas Salcedo

Área Funcional de Informática y Telecomunicaciones

Asunto: Solicitan ampliación o demanda adicional para la Unidad Ejecutora de la DDC Cusco y [...] renovación, mejoramiento, mejoramiento de servicios de Data Center.

O sea, en realidad aquí están los documentos. Sí, los funcionarios de Data Center sí tienen la posibilidad o han solicitado poder mejorar su sistema.

Y para todos los informáticos que nos están escuchando, saben muy bien que si uno quiere fiscalizar, a veces el funcionario de habilita un usuario y tienes acceso a todo. O sea, necesitas tres líneas de sentencia a nivel de programa para hacer esto. O sea, [...] se puede fiscalizar, se puede saber. O sea, no hada, presidente, en este momento que se puede decir que es imposible... No, Además de eso la DDC es una dependencia del Ministerio de Cultura. Y si algún funcionarios no responde, entonces sacas una norma y tomas las acciones que corresponde.

O sea, no hay problemas.

Entonces, aquí lo que tiene que haber es voluntad. Porque cuando sí hay voluntad de desechar un mecanismo y optar por otro, obviamente vas a ajustar varias, cosas, ¿no?

Entonces, eso es un tema que es bastante y que debe aclararse. Yo creo que después de esta sesión van a continuar muchas preguntas, las mismas que van a tener que ser aclaradas.

Pero hay un tema también que es importante, que nos han manifestado. Digo esto por el señor Bastante que, en realidad ha sido duramente cuestionado en Machu Picchu, y le han tenido que remover, obviamente, por la población y demás. Y entonces, nos dice que ahora está en Kuélap, pero nosotros tenemos acá una Resolución Ministerial 050-2023, que dice: "*Designar al señor José Miguel Bastante Abuhadba en el cargo de asesor II del Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural...*"

O sea, ¿por qué es importante el nombre? Porque pasa a ser asesor del Ministerio cuando ha sido cuestionado en la administración de Machu Picchu. Y no lo decimos nosotros, sino la Contraloría de la República.

Entonces, yo como ministra, o sea tengo que... o si no tenía información, tengo que corregir o al menor una persona que ha sido cuestionado en la administración y todo lo demás, no puedo tenerlos; más aún de este sistema que se viene implementando, presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias a usted , colegas.

Tenemos nuevamente la participación del congresista Luis Aragón.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Aragón.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Nuevamente, colega. Puntual, por favor.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Muchas gracias por su gentileza, presidente.

Solo decir lo siguiente, presidente. Se habló también del Centro de Visitantes o del Centro de Interpretación. Hay que tener cuidado ahí, porque podría ser otro lobby asociado a accesos mecanizados sobre el patrimonio cultural.

Se trata de construir en 10 000 metros cuadrados, pero sobre andenes incas, andenería inca. Y el problema está también respecto a los boletos, que actualmente se están vendiendo 2594 boletos en la web y 1000 en Machu Picchu. Por eso no se llega al aforo de 4044, presidente, ya que 450 boletos han sido restados para el camino inca, indebidamente.

Bueno, hay un importante perjuicio económico, incluso al Estado.

Al margen de ello, señor presidente, yo le pediría por favor, está conectado vía virtual, solo pide –apelando a su amabilidad, a su cortesía– está conectado vía virtual el exalcalde del distrito de Machu Picchu, el señor Óscar Valencia, está pidiendo por favor querer conectarse e intervenir dos minutos; él es también presidente de varios frentes de defensa de Machu Picchu, está conectado vía virtual.

Por favor, si pudiera dar acceso al señor Óscar Valencia, exalcalde del distrito de Machupicchu.

Muchas gracias, presidente.

Es todo.

El señor PRESIDENTE.— Bien, colega, van a hacer las coordinaciones para que pueda conectarse.

Tenemos al congresista Isaac Mita, por favor.

Congresista Mita.

El señor MITA ALANOCA (PL).— Señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Adelante.

El señor MITA ALANOCA (PL).— Muchas gracias.

En realidad se están escuchando todas las argumentaciones, principalmente se le ha escuchado la voz del sindicato, donde trabajan y conocen la realidad.

Se debe escuchar, la señora ministra debe escuchar; le están diciendo claramente que hay capacidades de desarrollar o hay capacidades de equipos instalados; solamente es de repente algunas modificaciones, algunas modernizaciones que se debe hacer.

El problema es que hay funcionarios que quieren privatizar porque hay un ingreso de 10 millones; eso lo ven como botín.

Entonces, señor presidente, realmente es muy preocupante lo que está pasando en el Ministerio de Cultura.

En ese sentido, insistimos de que debe hacer un llamado al Pleno en algún momento, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias a usted, colega.

Vamos a seguir con la participación de la señora ministra.

Adelante.

La MINISTRA DE CULTURA, señora Leslie Urteaga Pena.— Sí, presidente, gracias.

Solo para hacer un *recordaris*. La Ley 30599, que fue aprobada en el 2017, que les da acceso gratuito a las personas a los espacios culturales, tiene una excepción:

Disposiciones complementarias finales

Primera. Excepción al Parque Arqueológico Nacional de Machu Picchu

Exceptúase de los alcances de la presente al Parque Arqueológico Nacional de Machu Picchu.

Entonces, no es que nos hayamos bajado —como comenta la señora congresista— una ley con una resolución ministerial. Por el contrario, como le expliqué hace un momento, esas dediciones ya están desde el 2017, incluso del 2018; y como lo dije, también debe ser motivo de verificación si es que en la realidad se cumple, porque este Reglamento que se ha trabajado con los equipos, desde el 2017 al 2018, indican por ejemplo, que no podamos entrar con zapatos de punta de acero. Pero a ninguna persona, creo, se le prohíbe entrar si es que llega con sus zapatos de punta de acero, **(14)** entre otras cosas, como los beneficiarios, como le leía hace un momento, con estos sistemas especiales, referidos al 17.2 y al 17.4 de ese artículo, deberán ingresar a la Llacta de Machu Picchu entre las 12 y las 16 horas.

Todo esto ya está puesto; lo único que hemos cambiado en esta modificación, es la referencia que había a la página web de machupicchu.gob.pe, hemos cambiado.

La adenda no tiene nada que ver con esta resolución ministerial. Esa resolución ministerial —también de paso le comento, por su intermedio, presidente, al congresista Aragón— que el aforo en este momento es de 4 mil 500 personas, justamente porque hemos recibido los informes a los que se refirió Huber como secretario técnico de la UGM, que para este año el aforo ha subido de 4 mil 500 personas por día, justamente por la investigación y la verificación que se ha hecho in situ de las acciones técnicas que se han venido disponiendo durante el proceso.

El 2023, hemos tenido un aforo de 4 mil 44. De esos, se han vendido 3 mil 44, o se han ofertado, mejor dicho, 3 mil 44 por la página de Machu Picchu, y mil ya se han venido disponiendo de manera presencial en el Centro Cultural de Machu Picchu.

Hoy, tenemos 4 mil 500 en total de aforo. Mil se mantienen vendidos en el Centro Cultural. Y 3 mil 500 están ofertando en la plataforma de Machu Picchu hasta este momento. No tiene nada que ver una resolución ministerial con la adenda. La adenda es una adenda a un contrato que ya el Ministerio de Cultura tiene ya suscrito.

En el caso, presidente, de sus preocupaciones sobre la descentralización, como usted ha visto, se ha emitido el decreto supremo. Y en el artículo 3 nos están dando la facultad de emitir los criterios suficientes para poder hacer la descentralización en los casos que correspondan.

Creo que, como usted decía, es un proceso que tenemos que cumplir.

Más bien el año pasado o el anteaño pasado, cuando ya se tenía que hacer la descentralización, no se hizo. Hemos seguido las indicaciones de la Secretaría de Gestión Pública de la PCM como corresponde como ente rector de la descentralización, y estamos en este camino para el 2024. Entonces, tendremos que desarrollar la hoja de ruta y ver los criterios necesarios y específicos. Porque, como ustedes bien conocen, la protección de patrimonio, la defensa y su preservación lo tiene el Ministerio de Cultura como ente rector.

Entonces, tendremos que ver a nivel de las regiones cómo se están fortaleciendo los gobiernos regionales y los gobiernos locales, para cumplir con esta descentralización directamente.

Eso por ahora, creo, señor congresista.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Al contrario, gracias a usted, señora ministra.

Congresista Guido, para ir concluyendo.

El señor BELLIDO UGARTE (PB).— Por su intermedio, señor presidente.

Señora ministra, operador logístico empresa designada para realizar el diseño, gestión, control y venta de boletas de ingreso de forma digital.

Entonces, quisiera que pueda precisarse ese tal hecho, que si todo ello está hablándose solamente de la venta de boletos o está ampliando a otras actividades administrativas de Machu Picchu. Porque es importante aclarar ese tema.

El señor Bastante, según documento, ha sido asesor II del despacho ministerial, y el día de hoy nos ha dicho que está en Kuélap.

Entonces, seguramente ha cambiado la naturaleza de su contrato, de su designación o ha sido destacado ¿Cuál es el tema?

Lo otro que es sumamente importante es que no hay forzar las cosas. Pienso que aquí estamos forzando las cosas.

En realidad, una tras otra, y no vaya a ser que haya un problema con Joinnus en el momento de su implementación, y la va a haber. Y sabemos muy bien que cuando una plataforma se establece, las responsabilidades van a ser mucho mayor.

Entonces, en aras de poner las armas, planteo aquí con mucha claridad que de continuar esta situación va a estar pendiente obviamente dentro de nuestra función la interpelación que corresponde una vez que se restablezcan las actividades del Congreso de la República y los plenos que corresponden. Pero, mientras tanto, creo que hay que retroceder un poco.

Es vedad para todos, la forma en como se ha contratado a Joinnus hay vacíos, los hay.

La adenda obviamente tiene varios problemas, para cualquiera es así. Y si la Contraloría de la República interviene específicamente en la fiscalización de este procedimiento, igual va a tener su fallo correspondiente.

Entonces, en medio de eso no hay pues una desesperación, pienso, para poder implementar. Pienso que debe suspenderse, porque no hay ningún apuro de ningún tipo. Se debe suspender la implementación esta, retomar los diálogos institucionales e identificar inclusive mayores problemas, sancionar a los responsables y demás.

En ese camino, como Legislativo, al menos mi persona como congresista, puede poner el tiempo para que las cosas se corrijan.

Plantearíamos que se siga trabajando, mientras se solucione el problema, con la plataforma que tiene la DDS. Que avance todas las acciones administrativas, para poder aclarar e individualizar, de haber responsabilidades, los hechos de corrupción, lo cual va a ser muy beneficioso para el país, más bien avanzar en el tema de la descentralización que acabamos de escuchar a la ministra.

Que la DDS pase a la administración del gobierno regional. Y obviamente las participaciones en los temas presupuestales y demás, seguirán lo que en la norma están establecidas, pero hay una región que tiene ya en manos el sistema de salud, el sistema de educación, y estamos en un proceso de una verdadera y real descentralización.

Esto va a ser una tarea más, señor presidente, desde su Comisión, que se pueda establecer eso.

Esperamos que esta sesión descentralizada pueda servir no para agravar y para imponer, porque en Cusco se está viendo así, presidente, una imposición.

Creo que por encima de cualquier cosa está el diálogo, está la persuasión, y siempre el sustento para que las cosas puedan ir a paso firme, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.—Bien, colega.

En realidad, creo que la preocupación es de todos. Y dentro de esta preocupación, realmente pedirle a la señora ministra que nos de unos minutos más para poder aterrizar y esta primera

sesión extraordinaria del año que realmente nos fortalece iniciarlo con trabajo, iniciarlo con un tema tan importante, qué mejor que nos demos el tiempo necesario y que no se vea como un tiempo perdido.

Congresista Luque, usted tiene una consulta.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JPP)..- Presidente, creo que es importante que la Contraloría General revise este tema de manera autónoma y emita un informe.

Fíjese, presidente, la empresa Joinnus el 9 de agosto del 2023 modificó su objeto del estatuto.

Vuelvo a decir, el 9 de agosto del 2023. Y en escritura pública se elevó el 12 de octubre del 2023 ¿Y qué es lo que se modificó en esta partida registral? No contemplaba su participación en procesos de selección a licitación pública o privada.

O sea, ¿eso qué significa? Que la empresa modifica su objeto y estatuto el 9 de agosto, lo eleva el 12 de octubre, se modifica una resolución y se le da una adenda. Eso no es transparente.

O sea, la empresa ha modificado directamente para ser favorecida en este tema. Eso es lo que está dándose a entender. Y esos son los cuestionamientos que tenemos en Cusco. Y hoy, en esta sesión, no se ha esclarecido. Lo que se ha generado son muchas más dudas. Y pareciera más bien que el Ministerio de Cultura es un defensor de la empresa Joinnus. Pareciera que todo se hubiera generado para darle un direccionamiento hacia una empresa que no tenías las condiciones para ofrecer una venta virtual.

Si realmente había una voluntad decidida de lucha contra la corrupción de parte del Ministerio de Cultura, y está viendo que había una plataforma digital efectivamente deficiente, yo por eso no soy defensora de una DDC deficiente que sabemos los cusqueños que existe, y está bien que haya una intervención directa para sacar a todos los corruptos de esa Dirección Desconcentrada.

Pero habiendo una plataforma virtual donde el Estado pudo haber tomado una decisión política determinada, para poner una plataforma virtual única a nivel nacional, a disposición de todos los peruanos, manejada de manera eficiente, esa era una decisión de manera distinta.

Pero hoy tenemos una adenda y tenemos estas modificaciones, donde claramente hay un favorecimiento a una empresa privada con una contratación directa.

Ese es nuestro cuestionamiento, presidente. Y personalmente considero que esta sesión no ha permitido, por lo menos en mi caso, generar niveles de confianza y transparencia de porqué se ha hecho un direccionamiento de esta naturaleza, con una adenda

donde la empresa termina beneficiándose y donde además la empresa ha modificado el objeto de su estatuto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Bien, colega.

Señora ministra, le pedimos realmente que, siempre tratando de que nos pueda explicar a mayor detalle y con más precisión, las preocupaciones de los colegas congresistas. El señor que pidió. No. Ya, seguimos.

La señora MINISTRA DE CULTURA, doctora Leslie Carol Urteaga Peña.— Gracias, presidente.

Me preocupa también que, en aras de desorientar, de pronto nos quedemos con una plataforma que no funciona. En este momento, la misma Dirección de Cultura ha reconocido que no es una plataforma fiable.

Señor presidente, no estoy buscando culpables. No he dicho que la Dirección de Cultura tiene la culpa. Simplemente estoy describiendo los hechos que se han venido sucediendo en los últimos años. También estoy enfatizando que, al ser una unidad ejecutora, es responsable de sus propias ejecuciones.

Agradezco a la congresista Luque, porque esta necesidad de reorganizar ya viene desde hace mucho tiempo. No es un solo pedido de este año del sindicato, sino que viene desde hace muchos años.

Entonces, sí hay que reorganizar y hay que mejorar las contrataciones, las inversiones y los recursos humanos de esta Dirección Desconcentrada de Cultura.

En relación nuevamente al señor Bastante, sí cumple un cargo de asesor del despacho. Y sumado a esa función está destacado en Amazonas. Esto porque necesitamos al inicio de la gestión, ya hace un poquito más de un año, nuestra prioridad, por supuesto, era Kuélap.

Lamentablemente, no teníamos una persona técnica que lidere el proyecto de investigaciones arqueológicas de Kuélap, y es parte del equipo, y está asignado a Kuélap como asesor también.

Hemos nosotros enviado previamente oficios a Contraloría y oficios también a la OSCE. Lamentablemente, todavía no tenemos una respuesta de Contraloría. Hemos solicitado, incluso, control concurrente en el proceso. Hemos solicitado, como les comentaba, incluso reuniones.

Y parte de ello entiendo es esta emisión del informe, pero este informe, como ustedes bien conocen, es el Informe de Auditoría 066 que viene desde el 1 de enero del 2021 al 31 de diciembre del 2022.

Entonces, ese es un período determinado sobre la gestión del propio santuario, de la propia llacta. Y cómo es que, a pesar de

tener un sistema, se han dejado de cumplir algunas normas técnicas para respetar el aforo.

Sin embargo, por supuesto, nos ayudará y coadyuvará mucho que ustedes, como parte de la representación nacional, soliciten a la Contraloría también las investigaciones que corresponda y las intervenciones que consideren.

Nosotros lo hemos solicitado en reiteradas ocasiones. Aún no hemos tenido la posibilidad. Y sí venimos trabajando con el Área de Control Interno del mismo Ministerio de Cultura. **(15)** Y a la OSCE también le hemos enviado oficios. Tenemos próximas reuniones con ellos, y vamos a tener información seguramente que brindar.

Reitero que no hay ningún direccionamiento. Aquí hemos cumplido la directiva.

También estamos de lado de la lucha contra la corrupción. Y, por supuesto, como lo dije en la presentación, el objeto de la plataforma es que el Ministerio o el Estado peruano pueda tener realmente un sistema fortalecido, pero no parchado. No un sistema que funcione como está funcionando en los últimos 10 años.

Aquí hay una disposición de mi gestión para mejorar los sistemas internos del Ministerio de Cultura, más allá de que sea unidad ejecutora.

Justamente parte de eso es la reorganización de la Dirección de Cultura. La reorganización va a permitir revisar las prioridades de las direcciones, en este caso de Cusco, y ver las mejoras incluso del propio personal.

De pronto ustedes pueden decir que hay presupuesto en los últimos 20 años a raíz de justamente una ley especial que tiene Cusco, o dos leyes especiales que tiene Cusco, que hacen que el presupuesto en los últimos 20 años se quede en la región.

Lamentablemente, no hemos tenido unas mejoras sustanciales para el personal y para el equipo o la maquinaria que existe en la misma Dirección. Entonces, hay voluntad, sí.

Congresistas, ustedes tienen toda la razón, por su intermedio, presidente.

Nosotros solicitamos un usuario, y el equipo que estuvo en Cusco también solicitó al equipo de informática, de, como usted llama, Data Center, el acceso. Lamentablemente, no hemos podido tener el acceso.

Aquí está Melvin, que es el director general de la Oficina General del Ministerio de Cultura, y, lamentablemente, tengo que decir que lo que recibió fueron patadas y empujones, y eso no puede ser.

Nosotros somos funcionarios públicos, y tenemos que mantenernos en ese sentido de la manera más tolerante, siempre dialogante, como usted ha dicho.

Y quiero reiterar que no hay ninguna desesperación. Simplemente que lo que sí necesitamos es transparentar.

Entonces, si hay disposición de la Dirección o del equipo de Data Center para que yo tenga un usuario, quiero que me lo den ahora mismo, y que me demuestren que su plataforma se puede robustecer en los próximos seis meses, porque eso es lo que necesitamos.

No podemos tener una temporada alta nuevamente como la que hemos tenido el año pasado.

Recibimos todo, la congresista Luque también. En todo caso, si tenemos algo que revisar, revisaremos. Pero también creo que el hecho de que Contraloría u OSCE estén en el proceso, estén por lo menos oficiados del proceso, es importante.

Creo que, con eso, presidente...

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Me quedo con una preocupación. Congresista.

El señor BELLIDO UGARTE (PB).— Sí, señor presidente, por su intermedio, solicitar los documentos por los que ha requerido el Ministerio de Cultura a la DDC para que alcancen los usuarios y demás a nosotros en calidad de fiscalización, para que también de nuestra parte evaluar.

Pero también el Ministerio de Cultura tiene mecanismos de acciones administrativas cuando hay un incumplimiento. O sea, no puede haber un funcionario que se niegue a brindar una determinada información. Si pasa eso, también sería importante saber qué acciones el Ministerio de Cultura como ente rector ha tomado al respecto.

Toda esa documentación requerimos nosotros tener también a disposición, señor presidente, finalmente el tema. Creo que aquí hay muchas dudas que se han generado, hay muchos temas por precisar.

Y creo que, en medio de esta situación, ahondar más creo que va a ser acomplejar más el problema que atraviesa. Si en este año por esta situación entra en un tema de conflicto social la región del Cusco, quien va a ser afectado en todo el país va a ser el sector turismo. Necesitamos que se reactive el turismo, y no hay que generar esos mecanismos.

De nuestra parte, vamos a emplazar también a la DDC, para que proporcione todos los accesos correspondientes.

En realidad, para cualquier programador en este momento, un ingeniero informático que nos está escuchando lo que estamos

hablando, no hay cosas imposibles ni nada por el estilo. Son temas que sí pueden superar y tenerlos presentes.

Y lo otro, le quería consultar finalmente, señora ministra. ¿No le parece un tema tan complicado tener a una persona que la Contraloría le haya individualizado ciertas responsabilidades o irregularidades de tenerla como asesor? Pensar que esa persona tiene injerencia, decisiones y demás que en este momento se está implementando, soliviantando más el conflicto.

No sé si ha evaluado su retiro o su reasignación a otro espacio y que no sea la asesoría. Porque la asesoría del Ministerio tiene facultades sumamente importantes, y accede a mucha información.

Conocemos ese tema del Ejecutivo. Por eso decimos que si ha evaluado devolver al espacio que corresponde al señor Bastante.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— A ver, estamos con el tiempo ya en exceso.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Presidente, un minuto, por favor.

El señor PRESIDENTE.— Vamos a cerrar, pero creo que es importante que los congresistas participen. Congresista Aragón, muy puntual.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Gracias, presidente.

Mi participación final, presidente.

Si bien es cierto estamos tocando el tema de la plataforma virtual y la concesión de la empresa Joinnus, pero es un tema estrechamente ligado a lo que he manifestado. En el tema del aforo a Machu Picchu no se llega al aforo de los 4 mil 44, presidente, en la práctica, porque se están considerando —reitero— [...] los 450 boletos, lo ha restado para el Camino Inca indebidamente.

El tema es que la cantidad de visitantes a Machu Picchu no debe incluir el número de visitantes al Camino Inca, porque el Camino Inca tiene su propio reglamento, tiene su propia dinámica.

Entonces, ese detalle es importante. Además, presidente, el sector turismo necesita vender los tours, las visitas.

La plataforma actual, la plataforma digital o virtual, solamente se ha habilitado para esta semana, no se ha habilitado para todo el año. Así no se va a reactivar el turismo, se está matando el turismo.

Entonces, esa es una competencia del Ministerio de Cultura. Finalmente, presidente, mantenemos nuestra idea firme. El rechazo a este proceso de concesión a la empresa Joinnus.

Solicitamos pedir, de manera respetuosa y educada, señora ministra, que deje sin efecto el contrato de concesión a la

empresa Joinnus, porque obviamente lo que buscamos es que se fortalezca la plataforma virtual del Ministerio de Cultura, de la Dirección Desconcentrada de Cultura.

No lo tome de ninguna manera esto como una amenaza o un amedrentamiento, pero quiero manifestar y prevenir, señor presidente, que ya existen las fuerzas sociales, los gremios, los sindicatos, los frentes de defensa.

Van a organizar una paralización de 24 horas, 48 horas, 72 horas, y de manera también indeterminada en defensa de los intereses de la región del Cusco. No a la concesión de Joinnus. Esa es nuestra postura, en conclusión.

Señor presidente, señora ministra, muchas gracias. Y voy a pedir nuevamente que se de acceso un par de minutos al exalcalde de la Municipalidad de Machu Picchu, señor Oscar Valencia.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Bien, colega.

Hemos estado tratando de ubicar al exalcalde, pero que ya se conectó.

Señor exalcalde, tiene el uso de la palabra.

El señor VALENCIA.— Muchas gracias, señor presidente. Primero, para indicarle que hemos escuchado con mucha atención las exposiciones de la ministra.

Señor presidente, es bueno que usted se entere que Machu Picchu tiene un ingreso anual de no menos de 200 millones de soles. Sin embargo, para el mantenimiento de Machu Picchu no tenemos más de 3 millones de soles. La DDC Cusco está pidiendo auxilio, pidiendo donaciones al Mincetur.

El alcalde de Machu Picchu con la ministra ha ayudado a hacer un apalancamiento de un millón y tantos soles. Y mire, con 3 millones no se puede hacer mantenimiento, menos contratar vigilantes, que hasta ahora está cerrado Intipunku, y años.

Por falta de vigilantes no pueden visitar Intipunku un promedio de 600 turistas. Y así hay otros lugares. Por falta de presupuesto no se pueden abrir más espacios de fotografía para los visitantes y para las explicaciones de los guías.

Señor presidente, quiero hacer de su conocimiento lo siguiente: La ministra fue viceministra. Ya ha estado mucho tiempo en Cultura. Y conoce la problemática real de los pueblos de Machu Picchu y del Cusco.

Nos ha sorprendido al pueblo ahorita que todos estamos conectados a esta sesión, felicitarlo, de que el tema del Centro de Interpretación ya es un caso que nunca va a proceder, por los fundamentos, primero, que donde han proyectado este Centro de Interpretación son terrazas agrícolas de la época inca.

Segundo, es una zona de huaycos, donde en épocas de lluvias vienen huaycos y expondríamos a cuantos visitantes que fueran a este centro.

Pero parece que no se quiere entender, muy a pesar que ya el anterior ministro ha tomado una decisión de que este Centro de Interpretación debía hacerse en el pueblo, que para eso el municipio ha donado mil metros de terreno, suficiente para esto.

Sin embargo, se quiere ocupar un área de 10 mil metros cuadrados para hacer este Centro de Interpretación. Señor presidente, también quiero dejar constancia... Para los cusqueños y para los machupiccheños es una burla al país publicar en dos días dos resoluciones seguidas.

El día sábado 30 de diciembre, se publica la Resolución 528/2023, por el cual conoce el Perú que el aforo es de 5 mil 600 turistas por día en temporada alta, y 4 mil 500 turistas en temporada baja, pero hasta ahora no sabemos cuándo es temporada alta ni baja.

Y aquí debe quedar en claro, nosotros como Machu Picchu, como Cusco, hemos hecho una labor académica técnica para restituir el aforo que era hasta el 6 de julio del 2020, que era de 5 mil 940 turistas.

Hemos presentado informes a Sernanp y a todos, pero el Ministerio de Cultura no ha presentado un informe. No tiene un fundamento de porqué 5 mil 600, porque no está escrito. En cambio, todos hemos presentado, existes documentación.

Nosotros creemos y estamos seguros que todo este problema es una planificación estratégica para crear un caos y dar paso al sector privado, haciendo ver que hay largas colas en Machu Picchu, de que hay corrupción, de que la plataforma no es moderna, no es auditable, cuando es todo lo contrario. Las pruebas la Contraloría las acaba de auditar, esta plataforma.

El modernismo, hace 10 años, usted o quien sea puede comprar un boleto por su celular, hay aplicativos, pero no podemos negar que sí hay corrupción. La ministra actual sabía que del 2018 al 2022 se ha descubierto un equipo de gente que estaban en corrupción, que cambiaban nombres y fechas para ir a Machu Picchu.

Ella tiene toda la información, pero no se han aplicado los procesos sancionadores correspondientes. Al contrario, estas personas siguen trabajando.

Y entramos más en desacuerdo, porque esta resolución que sale el día sábado crea un nuevo personal, que es el operador logístico.

Con esto se legaliza que este operador logístico, en este caso sería Joinnus, es el que va a administrar, va a diseñar, va a comercializar, va a vender los boletos a Machu Picchu. Señor presidente, qué corona tendrá esta empresa, que le vamos a dar como ganancia al año no menos de 12 millones de soles.

Esto es bárbaro, 3.9% de comisión para esta empresa. Y la provocación para el pueblo de Machu Picchu es que en esta resolución del día sábado 30, prácticamente se ha quitado la boletería de Machu Picchu, se han quitado los mil boletos.

Pero el domingo 31 sale otra resolución, que es la 532, por el cual se hace una interpretación y se indica que esos mil boletos continúan.

Para quienes ven el derecho, una resolución no puede interpretar a otra resolución. Tendría que ser una resolución que deje sin efecto la otra resolución, que ha dejado sin efecto las boleterías de Machu Picchu.

Señor presidente, hay bastante malestar en este pueblo, hay conflictos innecesarios que ha creado este Ministerio en el Cusco, en Machu Picchu.

Nosotros en Machu Picchu ya estamos viendo todos estos antecedentes, todo lo que está pasando. Ya estamos en coordinaciones (16) con todas las provincias, con los siete distritos para anunciar en estos días el paro provincial en Cusco, contra la transparencia del Ministerio de Cultura. Para nosotros no es transparente, sabemos que se ha desnaturalizado ese...

El señor PRESIDENTE.— Hay que ir concluyendo, por favor, hay que ir concluyendo.

El señor VALENCIA AUCCA, Oscar.— Se ha dado paso indebidamente a un contrato de mayor cuantía que debe ser con un concurso público.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muy agradecido a usted, señor exalcalde por su participación.

Bueno, señora ministra, primero nuevamente reiterar mi agradecimiento por el tiempo concedido por su tolerancia durante esta primera sesión extraordinaria, seguro que nos va a seguir acompañando, porque temas tenemos muchos pendientes, pero no dejo de hacer llegar con la mejor intención una preocupación que conociendo que usted es la ministra del sector y realmente las unidades ejecutoras tienen una dependencia directa de su sector, de su despacho. Realmente no encuentro ninguna congruencia, no encuentro el sentido que nos diga que no puede contar con el usuario del Data Center que tienen las unidades desconcentradas,

porque todos sabemos que usted es la que convoca a los profesionales; de usted depende los que están en todas las direcciones, porque nosotros conversamos con ellos y sabemos que los directores, las directoras depende directamente de acá de Lima. Por eso que, realmente nuestro propósito, nuestro trabajo viene haciendo finalmente en pos de la descentralización, porque en el Informe mismo dice, estamos pidiendo al Ministerio de Economía que nos auxilie, estamos diciendo al Ministerio de Economía que nos apoye con una cantidad de un millón, dos millones y al final los ingresos que tiene el propio santuario ¿dónde queda?, ¿por qué no se reinvierte adecuadamente?

Finalmente, yo le pido reflexionemos. Veo en el rostro de los colegas que no están satisfechos, también me incluyo, porque con un tema, con un concurso que tiene que ver con las 8 UIT no podemos creer que esta empresa Joyner pueda tener ingreso de diez, doce millones. Entonces, por ahí hay temas que debemos considerar y espero que estas cuatro horas de trabajo que hemos tenido, sirva a todos nosotros para buscar un entendimiento y buscar unas mejores soluciones, porque acá lo cierto es, quizá me equivoque tenemos económicamente estamos perdiendo y políticamente creo que también todos estamos perdiendo.

Entonces, ni siquiera decir, mira, pero convencemos, estamos bien económicamente, porque tenemos más ingresos por el Estado, aunque perdamos políticamente, pero en este caso estamos en ambos lados perdiendo.

Entonces, señora ministra, tan solo quisiera nuevamente pedirle la reflexión y pueda tomar la mejor decisión para que la población del Cusco, de todos los que estamos participando en este tema tan emblemático para el país, lleguemos a buen puerto.

Una vez más, gracias por estar participando y por su tolerancia, esperemos vernos pronto.

Un Feliz Año para todos.

Muchas gracias.

Señores congresistas, para dar la formalidad. Habiendo concluido con lo que dijimos con la agenda total con primer tema, y siendo la una y cinco de la tarde, damos por concluida nuestra primera sesión extraordinaria.

Muchas gracias, hasta pronto.

-A las 13:05 h, se levanta la sesión.